

**EXPERIENCIA DEL MOVIMIENTO SOCIAL POR LA DEFENSA DEL AGUA Y
EL PÁRAMO DE SANTURBÁN CONTRA EL PROYECTO DE EXPLOTACIÓN
MINERA A CIELO ABIERTO “ANGOSTURA” EN LA PROVINCIA DE SOTO,
SANTANDER**

CARMEN CECILIA SERRANO AVILA

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA
2014**

**EXPERIENCIA DEL MOVIMIENTO SOCIAL POR LA DEFENSA DEL AGUA Y
EL PÁRAMO DE SANTURBÁN CONTRA EL PROYECTO DE EXPLOTACIÓN
MINERA A CIELO ABIERTO “ANGOSTURA” EN LA PROVINCIA DE SOTO,
SANTANDER**

CARMEN CECILIA SERRANO AVILA

**Proyecto de grado para optar al título de
Trabajadora Social**

Director

MSc. JUAN MANUEL LATORRE CARVAJAL

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA**

2014

AGRADECIMIENTOS

Agradezco primero a DIOS por darme la vida y guiarme en cada uno los pasos dados para formarme como profesional.

A mi director de proyecto, por su dedicación y valiosa orientación durante el desarrollo y feliz término de la reflexión realizada en torno a la experiencia vivida.

A todos mis amigos y amigas que me dieron la mano incondicionalmente, por no dejarme sola, cada palabra de ánimo expresada, gracias y mil gracias por haber creído en mí.

DEDICATORIA

Agradezco de todo corazón a mi madre Carmen Avila por su esfuerzo día a día.

A mi padre Luis Jesús Serrano Carvajal (Q.E.P.D) por estar siempre ahí apoyándome en los pasos que doy.

A mi hermana por haber creído en mí para darme apoyo incondicional.

A mi esposo por el apoyo durante todo este gran proceso, por escucharme y estar pendiente de mi formación académica.

A mis hijos por ser mis motores para hacer este sueño realidad.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	11
1. CONTEXTO DE LA EXPERIENCIA.....	13
1.1 EL PÁRAMO DE SANTURBÁN	13
1.2 EL AGUA COMO DERECHO FUNDAMENTAL.....	18
1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA EN EL CONTEXTO SANTANDEREANO.....	24
1.4 MOVIMIENTOS SOCIALES POR EL AGUA.....	29
2. EL PROYECTO MOVIMIENTO SOCIAL POR LA VIDA Y LA DEFENSA DE NUESTROS TERRITORIOS.....	33
2.1 ANTECEDENTES DEL PROYECTO DE MOVIMIENTO SOCIAL.....	33
2.2 OBJETIVOS DEL PROYECTO DE MOVIMIENTO SOCIAL	34
2.3 ESTRATEGIAS DEL PROYECTO DE MOVIMIENTO SOCIAL	35
2.3.1 Educación y Formación.....	36
2.3.2 Investigación e Indagación.....	37
2.3.3 Articulación socio territorial e incidencia pública	37
2.3.4 Comunicación e incidencia pública	38
2.3.5 Asistencia Socio Jurídica	39
3. DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA DE PRÁCTICA PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO.....	40
3.1 COMPROMISOS INICIALES DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL	42
3.2 OBJETIVOS.....	44
3.2.1 Objetivo General	44
3.2.2 Objetivos específicos	44
3.3 PROCESO METODOLÓGICO	44
3.4 ACTIVIDADES DESARROLLADAS.....	47
4. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.....	51
5. CONCLUSIONES	53
6. RECOMENDACIONES.....	54
BIBLIOGRAFÍA.....	56
ANEXOS	59

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Localización del Complejo Jurisdicciones-Santurbán	15
Figura 2. Localización General de la Red Hidrometeorológica del AMB.	16

RESUMEN

TÍTULO: EXPERIENCIA DEL MOVIMIENTO SOCIAL POR LA DEFENSA DEL AGUA Y EL PÁRAMO DE SANTURBÁN CONTRA EL PROYECTO DE EXPLOTACIÓN MINERA A CIELO ABIERTO “ANGOSTURA” EN LA PROVINCIA DE SOTO, SANTANDER*

AUTOR: Carmen Cecilia Serrano Ávila**

PALABRAS CLAVES: Movimiento social, defensa del agua, Páramo de Santurbán, minería a cielo abierto.

DESCRIPCIÓN

En el nororiente colombiano se está realizando explotación de diversos recursos naturales, por el alto potencial de recursos mineros como oro, plata, carbón, uranio y energéticos, además de recursos hídricos para la implantación de monocultivos.

Frente al impacto ambiental y la problemática social generada por el proyecto de explotación minera a cielo abierto “Angostura”, ubicado en el Páramo de Santurbán (Santander), la Corporación Compromiso, en compañía de diferentes organizaciones, agremiaciones locales y del ámbito nacional, gestaron la formación y consolidación del Movimiento Social por la Vida y la Defensa de Nuestros Territorios, cuyo objetivo principal fue la Defensa del Derecho al Agua.

En este marco, se incorporó la experiencia de práctica profesional de Trabajo Social, con el fin de acompañar algunas acciones desarrolladas en el proceso de resistencia a dicho proyecto. Los momentos de acompañamiento estuvieron orientados a lograr la convocatoria, organización y la movilización de una proporción importante de la población asentada en la provincia de Soto Norte, en pro de la defensa del páramo y del recurso hídrico. Para el cumplimiento de lo propuesto, se adelantaron capacitaciones, socializaciones en radio, prensa y televisión, así como audiencias públicas. Todo ello contribuyó finalmente en generar avances frente a la posibilidad de desmontar el proyecto minero y sirvió como precedente para que en la actualidad se considere al Páramo de Santurbán como un sitio estratégico a conservar, dándosele prioridad al recurso hídrico.

* Proyecto de Grado

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Directora: MSc. Juan Manuel Latorre Carvajal, Trabajador Social.

SUMMARY

TITULO: EXPERIENCE OF THE SOCIAL MOVEMENT BY THE WATER DEFENCE AND THE SANTURBAN PARAMOUNT AGAINST THE PROYECT OF STRIP MINING “ANGOSTURA” IN THE SOTO PROVINCE, SANTANDER*

AUTOR: Carmen Cecilia Serrano Ávila**

KEYWORDS: Experience, defense water, Santurbán paramount, strip mining.

DESCRIPTION:

In northeastern Colombia is underway exploitation of various natural resources, the high potential of mineral resources such as gold, silver, coal, uranium and energy, in addition to water resources for the implementation of monocultures.

Facing the environmental impact and social problems generated by the proposed open pit mining "Angostura", located on the Páramo Santurbán (Santander), Commitment Corporation, together with different organizations, local and national guilds, gestated the formation and consolidation of the Social Movement for the Defense of Life and our Territories, whose main objective was to Defend the Right to Water.

In this context, the experience of professional social work practice, in order to accompany some actions in the process of resistance to the project was incorporated. The accompanying moments were oriented to achieve the call, organization and mobilization of a significant proportion of the population living in the province of North Soto, on behalf of the defense of the wetlands and water resources. For compliance with the proposed socializations radio, press and television, as well as training, public hearings were ahead. This ultimately contributed to generate progress against the possibility of dismantling the mining project and served as a precedent for today is considered to Páramo Santurbán as a strategic place to save, with priority given to water resources.

* Grade Project

** Human Science Faculty. School of Social Work. Director: MSc. Juan Manuel Latorre Carvajal.

INTRODUCCIÓN

El páramo de Santurbán, ubicado a 2900 msnm, entre los departamentos de Santander y Norte de Santander representa uno de los ecosistemas estratégicos regionales por sus características propias de altiplanicies húmedas, gran biodiversidad, abundante vegetación y sitio de nacimiento de significativas vertientes hídricas. Sin embargo, durante años este sistema ha recibido la presión antropogénica generada por la explotación de oro y plata en la región.

En este marco, la empresa canadiense Eco Oro Minerals Corp. (Antes Greystar Resources Ltd.), suscribió en el año 2007 un contrato de concesión que integró varios títulos mineros, abarcando 5245 hectáreas entre los municipios de California y Vetás, cuya principal actividad durante muchos años ha estado ligada a la explotación minera. Producto del contrato, durante el periodo de 2009 - 2011, la multinacional minera realizó esfuerzos por llevar a cabo el proyecto de explotación minera a cielo abierto “Angosturas”, anteponiendo intereses utilitarios de tipo económico privado, a los intereses poblacionales de mantener un reservorio de aguas, indispensable para su subsistencia.

El páramo de Santurbán, en Santander, se encuentra en el centro del debate sobre los efectos de la explotación minera en el país. Lo que está de fondo es una pugna entre el desarrollo minero energético, planteado por el presidente Juan Manuel Santos como una de las locomotoras de la economía y la riqueza natural o biodiversidad, de Colombia. Dos posturas que se contraponen y sobre las que el mismo Presidente suele referir con la pregunta ¿Cómo conciliar la confrontación de estos dos tipos de intereses sobre los recursos naturales? Uno privado, apoyado en este caso por el gobierno nacional de turno, desde el cual se plantea que, a pesar de los efectos ambientales, el beneficio que se obtiene de la explotación minera es mayor en términos de progreso y “desarrollo económico”; otro interés, público, desde el cual se asume que el daño irreversible causado por estos proyectos de explotación, se opone a derechos irrenunciables de la ciudadanía y, de paso, convierten a la región en que se insertan, en territorios desérticos, no aptos para la vida.

El presente documento contiene una descripción de algunas acciones desarrolladas en el marco de movilización poblacional en contra del proyecto minero “Angosturas” habiendo sido concedido bajo el siguiente ordenamiento:

En primer lugar se encuentran los aspectos característicos del Páramo Santurbán, en segundo lugar, algunas ideas acerca del agua como derecho fundamental; en tercer lugar está la descripción del problema en el contexto santandereano; a continuación algunas ideas sobre los movimientos sociales por la defensa del agua; en quinto lugar, los aspectos relevantes del Movimiento Social por la Vida y la Defensa de Nuestros Territorios y, finalmente, se encuentra el desarrollo de la experiencia de práctica profesional en el marco del movimiento.

1. CONTEXTO DE LA EXPERIENCIA

1.1 EL PÁRAMO DE SANTURBÁN

Los páramos¹ son ecosistemas ubicados por encima de los 2900 msnm, con características propias de altiplanicies húmedas, de abundante vegetación y sitio de nacimiento de un significativo número de vertientes hídricas. Albergan gran diversidad de flora y fauna, riqueza de especies, vegetación única, así como condiciones climáticas, de suelos y de altitud que los diferencian y hacen de ellos, ecosistemas de condiciones ambientales singulares. Estos ecosistemas son fundamentales “como reguladores de agua en escalas regionales y macro regionales; están configurados geomorfológicamente para ser receptores de agua y principales zonas de recarga de acuíferos”².

La variedad de plantas y animales presentes en el páramo deriva de “la gran diversidad de hábitats allí desarrollados que incluyen las lagunas altoandinas, las turberas y los pantanos, entre otros”³. Pero adicional a su importancia como hogar directo de gran cantidad de seres vivos, funciona como corredor biológico para otras especies, específicamente aves y mamíferos, las cuales acuden al páramo para alimentarse o utilizarlo como área de transición hacia otras zonas de vida.

Los ecosistemas de páramo están presentes exclusivamente en Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela, Costa Rica y en menor medida en Panamá, ubicados, casi todos, salvo los de la Sierra Nevada de Santa Marta y los de Costa Rica, en la

¹ AGENCIA DE PRENSA RURAL. Páramo de Santurbán: Prejuicios de la inversión extranjera y la explotación transnacional minera en Colombia. Federación de Estudiante Universitario. Santander, 2011. (En Línea) (Fecha de Consulta: Diciembre de 2013) Disponible en: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article5391>

² DUQUE, María Victoria. El Caso de Santurbán: Compilación de noticias y análisis, 2011. P. 1. (En Línea) (Fecha de Consulta: Diciembre de 2013) Disponible en: <http://problemasrurales.files.wordpress.com/2008/12/compilacion-el-caso-de-santurban.pdf>

³ GEF; UNEP y CONDESAN. Mecanismos de información de páramos: Biodiversidad en los Páramos, 2010. P. 1. (En Línea) (Fecha de Consulta: Diciembre de 2013) Disponible en: <http://www.paramo.org/content/biodiversidad-en-los-p%C3%A1ramos>

cordillera de los Andes. Tan solo en Colombia “se encuentra el 49,0% de los páramos del planeta, ofreciendo diversos beneficios ambientales como la biodiversidad única que albergan, la fijación biológica de carbono atmosférico, paisajes inigualables, el almacenamiento y regulación hídrica y el nacimiento de los principales ríos del país”⁴. La superficie ocupada por las zonas de páramo corresponde al 1,7% de la extensión total del país, desde donde se aporta agua para el 70% de la población colombiana ubicada en las zonas andinas y valles intermedios⁵.

El Departamento de Santander⁶ está situado al noreste del país en la región andina, entre los 05°42'34" y 08°07'58" de latitud norte, y los 72°26' y 74°32' de longitud oeste. Cuenta con una extensión de 30.537 km², que representan el 2.7% de la extensión total de Colombia y el 40% de la Región Nororiental. Limita por el Norte con los departamentos de Cesar y Norte de Santander, por el Este y por el Sur con el departamento de Boyacá y por el Oeste con el río Magdalena que lo separa de los departamentos de Antioquia y Bolívar. La capital de este departamento es la ciudad de Bucaramanga, conformada por 87 municipios, agrupados en seis provincias: Soto, Guanentá, Mares, Comunera, García Rovira y Vélez.

Por su parte, la Provincia de Soto, se encuentra situada al norte del departamento de Santander, su economía se basa en la agricultura (café y algodón), las artesanías y el cuero, además de la extracción minera en los municipios de Vetas y California, cuyo territorio es el epicentro del proyecto.

⁴ GREENPEACE. Páramos en Peligro: El caso de la minería en Pisba, 2013. P. 6. (En Línea) (Fecha de Consulta: Diciembre de 2013) Disponible en: <http://www.greenpeace.org/colombia/Global/colombia/images/2013/paramos/12/Informe%20P%C3%A1ramos%20en%20peligro.pdf>

⁵ *Ibíd.*, p. 6.

⁶ REGIÓN COLOMBIA. Departamento de Santander, 2011. (En Línea) (Fecha de Consulta: Diciembre de 2013) Disponible en: <http://regioncolombia.org/index.php/news/itemlist/category/18-santader-norte-de-santander>

Entre los departamentos de Santander y Norte de Santander⁷, se localiza el sistema paramuno denominado complejo Jurisdicciones–Santurbán. En Santander el complejo se extiende entre los municipios de California, Charta, Suratá, Tona y Vetás (Figura 1). Ocupa cerca de 82.664 hectáreas (ha) entre los 3.000 y 4.290 metros sobre el nivel del mar (msnm)⁸. De la extensión total del complejo paramuno alrededor de 61.105 ha se encuentran en el territorio de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (CORPONOR, 73,92%) y las restantes 21.559 has. están en territorio de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB 26,07%).

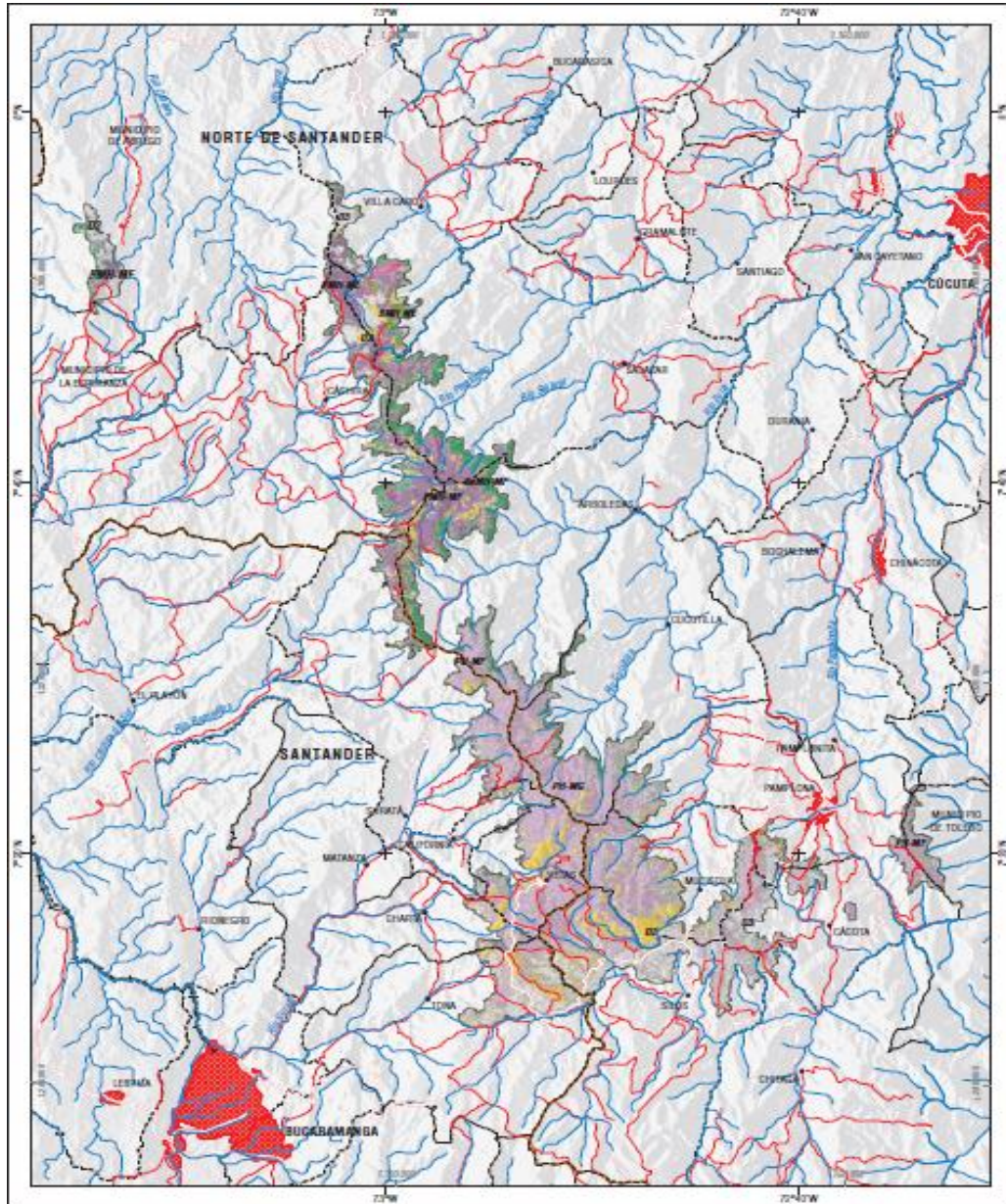
En la zona definida para el complejo Jurisdicciones – Santurbán han sido identificados 24 ecosistemas naturales⁹, que involucran zonas de páramo y orobiomas andino y altoandino, con condiciones climáticas, físicas y geológicas que lo convierten en la fábrica de agua de los santandereanos, sitio de nacimiento de los ríos Suratá, Tona y Frío que abastecen al Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P. (AMB) (Figura 2).

⁷ *Ibíd.*

⁸ MORALES, M.; OTERO, J.; VAN DER HAMMEN, T.; TORRES, A.; CADENA, C.; PEDRAZA, C.; RODRÍGUEZ, N.; FRANCO, C.; BETANCOURTH, J.C.; OLAYA, E.; POSADA, E. y CÁRDENAS, L. Atlas de Páramos de Colombia. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Bogotá, 2007. P. 42. (En Línea) (Fecha de Consulta: Diciembre de 2013) Disponible en: http://www.paramo.org/files/recursos/02_juris_santurban.pdf

⁹ *Ibíd.*, p. 42

Figura 1. Localización del Complejo Jurisdicciones-Santurbán



Fuente: MORALES, M.; OTERO, J.; VAN DER HAMMEN, T.; TORRES, A.; CADENA, C.; PEDRAZA, C.; RODRÍGUEZ, N.; FRANCO, C.; BETANCOURTH, J.C.; OLAYA, E.; POSADA, E. y CÁRDENAS, L. Atlas de Páramos de Colombia. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Bogotá, 2007. P. 40. (En Línea) (Fecha de Consulta: Diciembre de 2013) Disponible en: http://www.paramo.org/files/recursos/02_juris_santurban.pdf

Figura 2. Localización General de la Red Hidrometeorológica del AMB.



Fuente: ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA – AMB. Localización General de la Red Hidrometeorológica (En Línea) (Fecha de Consulta: Diciembre de 2013) Disponible en: <http://www.amb.com.co/frmlInformacion.aspx?inf=33>

El Río Tona nace entre los páramos de Pescadero y Santurbán, con elevaciones máximas de 3850 msnm y con una cuenca aferente de 19,4 km² hasta su desembocadura en el río Suratá. Por su parte, el Río Suratá nace en el páramo de Monsalve ubicado dentro del complejo paramuno de Santurbán, discurre en dirección Noreste-Suroeste por el cañón de las cuchillas de Magueyes y del Común y desemboca en el Río de Oro. El Río Frío nace en una elevación de 3050 msnm en el sitio conocido como La Corcova en las divisorias de agua con los ríos Tona y Lato. Tiene una longitud de 30.1 km y alcanza una extensión aproximada de 11.820 Hectáreas. Sus principales afluentes son las Quebradas de Zapamanga, Mensulí, la Estancia, la Judía Grande y Agua Blanca.

El sistema actual de Acueducto Metropolitano de Bucaramanga¹⁰, es abastecido en las Plantas de Bosconia, por el río Suratá; en La Flora y Morrórico, por el río Tona, y con Florida, por el río Frío. Las capacidades de tratamiento de estas plantas son de 2000, 1400 y 600 litros por segundo, respectivamente.

1.2 EL AGUA COMO DERECHO FUNDAMENTAL

Según la ONU, "...884 millones de personas carecen de agua potable y 2500 millones no disponen de servicios mejorados de agua potable"¹¹. La realidad da cuenta que muchas personas viven en asentamientos precarios, en condiciones de pobreza, de desigualdades, de discriminación y sobre todo en gran disparidad respecto a relaciones de poder, situación agravada por los retos que deben afrontar ante la inversión extranjera, cuyos propósitos e intereses generalmente no coinciden con los de los ciudadanos.

¹⁰ ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA – AMB. Localización General de la Red Hidrometeorológica (En Línea) (Fecha de Consulta: Diciembre de 2013) Disponible en: <http://www.amb.com.co/frmInformacion.aspx?inf=33>

¹¹ ONU HABITAT; NACIONES UNIDAS Y ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. El derecho al Agua. Folleto Informativo N° 35. Suiza, 2011. P. 3. (En Línea) (Fecha de Consulta: Diciembre de 2013) Disponible en: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet35sp.pdf>

La comunidad internacional, ha planteado estrategias diversas para enfrentar estas situaciones críticas, las cuales se encuentran en documentos* producto de Convenciones, Conferencias, Acuerdos, etc., pero cuya aplicación no ha sido la deseable. En el marco de los derechos humanos, respecto al tema del agua en el año 2002, “el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas aprobó su Observación general N° 15 sobre el derecho al agua”, definiéndolo como el derecho de todos “a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico”. Y luego, cuatro años más tarde, la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, de las Naciones Unidas, aprobó las directrices para el respeto del derecho al agua potable y al saneamiento.

Sumado a ello, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD ha señalado que “el punto de partida y el principio unificador de la acción pública en relación con el agua y el saneamiento, es el reconocimiento de que el derecho al agua es un derecho humano básico”¹². En el año 2008, el Consejo de Derechos Humanos creó el mandato del “Experto independiente sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el acceso al agua potable y el saneamiento” para esclarecer el alcance y el contenido de esas obligaciones.

A nivel Nacional, el contenido del derecho humano del agua y las obligaciones del Estado, se encuentran en la Constitución Política de Colombia y en la jurisprudencia constitucional reconociéndolo de manera general como: “El derecho a la salud y el derecho al medio ambiente sano”. También se establecen responsabilidades para el Estado en cuanto al suministro de agua potable y el saneamiento básico. Del mismo modo, el derecho al agua se encuentra

* Entre los principales documentos se destacan: La Declaración de Dublín sobre el agua y el Desarrollo Sostenible como resultado de la Conferencia Internacional sobre el agua y el medio Ambiente – CIAMA en 1992; La Conferencia de Estocolmo sobre Medio Ambiente Humano, a partir de la cual se creó el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente en Colombia en 1974. La Convención sobre la Diversidad Biológica – CDB en Nairobi, 1992; entre otros.

¹² *Ibíd.*, p. 3

respaldado por los derechos económicos, sociales, culturales y en los derechos colectivos y del ambiente establecidos en el Artículo 49, en el cual se promulga que “la atención a la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del estado, le corresponde a éste asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos a todos los habitantes del territorio nacional”¹³.

Sumado a ello, otros artículos de la Constitución Política están relacionados con el derecho humano al agua:

- **Artículo 79** “Derecho a un ambiente sano”¹⁴.
- **Artículo 95** “Son deberes de la persona y el ciudadano, obrar conforme al principio de solidaridad social y proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano”¹⁵.
- **Artículo 366** “Son finalidades sociales del estado, el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población; para conseguirlas, se constituye como objetivo fundamental de la actividad del estado, la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable”¹⁶.

Al respecto, la Corte Constitucional colombiana ha sostenido que el derecho humano al agua es un “derecho social fundamental”, lo cual tiene una doble connotación:

1. La fundamental, que es la de carácter subjetivo o esencial, relacionada con el núcleo básico del derecho, que no puede ser desconocido bajo ningún supuesto.

2. La social, que corresponde al carácter prestacional y que supone un desarrollo progresivo que comporta para el estado un conjunto de obligaciones positivas de

¹³ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Bogotá: Legis, 2013. P. 8.

¹⁴ *Ibíd.*, p. 14.

¹⁵ *Ibíd.*, p. 17.

¹⁶ *Ibíd.*, p. 94.

hacer, por cuanto requiere para su implementación la adopción de programas, proyectos y presupuestos que garanticen su suministro.

Según la Corte Constitucional, (sentencia T-578 de 1992), “el agua constituye fuente de vida y la falta del servicio atenta directamente con el derecho fundamental a la vida de las personas”¹⁷. El agua es un derecho fundamental, considerado como un bien común y público, inherente a la naturaleza de los pueblos.

La observación general 15 de 2002, del comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales - DESC señala que el agua “debe tratarse como un bien social y cultural y no fundamentalmente como un bien económico”¹⁸ como lo pretenden hacer agentes privados y del gobierno.

Por lo anterior, señalado en la Constitución Política y demás normas, en Colombia se debe proteger el derecho al agua y se enuncia la responsabilidad general del Estado de asegurar a todas las personas el acceso a agua potable y servicios de saneamiento, debido a que a través de los tribunales de distintos ordenamientos jurídicos se han emitido también fallos en causas relacionadas con el disfrute del derecho al agua, respecto de cuestiones tales como: la contaminación de los recursos hídricos, los cortes arbitrarios e ilegales y la falta de acceso a servicios de saneamiento.

También se ha demostrado que el acceso al agua debe ser equitativo y seguro para toda la población, en adecuadas condiciones y cantidades, pues es de vital importancia para sustentar ecosistemas, biodiversidad, población y culturas. De este modo, el manejo del agua es asunto de defensores de derechos humanos,

¹⁷ COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia N° T-578 de 1992. P. 1. (En Línea) (Fecha de Consulta: Octubre de 2013) Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1992/t-578-92.htm>

¹⁸ CORPORACIÓN COMPROMISO. Foro Social del Agua. Bucaramanga, Marzo de 2008.

ambientalistas y demás organizaciones que protejan y conserven este recurso, cuya finalidad es alcanzar unas condiciones de vida adecuadas para todos los seres, no solo a manera individual sino también de manera colectiva.

En el ámbito nacional, en el 2009 después de diversas reuniones entre la comunidad y colectividades, donde se concertaron componentes conceptuales y estratégicos de acción, se conformó el Comité de Promotores del Referendo del Agua, con el propósito de reformar la Constitución para consagrar el acceso al agua potable como un derecho humano fundamental.

Para lograr el reconocimiento ante el Estado del Comité de Promotores del Referendo del Agua, el 11 de enero de 2008, un grupo de ciudadanos presentó ante la Registraduría Nacional del Estado Civil un total de 242.977 firmas. Posterior a la verificación de los números de cédula, nombres de los firmantes y la inclusión de los datos necesarios de cada uno de ellos, la Registraduría encontró que la iniciativa “contaba con un total de 231.081 firmas de apoyo, cifra superior a la exigida por la ley para la constitución del comité promotor, equivalente al 5 por mil del Censo Electoral”¹⁹, y por tal motivo expidió la correspondiente certificación de reconocimiento el 22 de febrero de 2008.

Se inició entonces la recolección de firmas de ciudadanos que apoyaban la solicitud promovida, resultando un total de 2.060.922 firmas las cuales fueron entregadas a la Registraduría Nacional del Estado Civil el 15 de septiembre de 2008, por parte del Comité Promotor del Referendo. Posteriormente, el 29 de septiembre de 2008, la Registraduría Nacional del Estado Civil entregó al Dr. Rafael Colmenares Faccini, vocero del Comité de Promotores del Referendo

¹⁹ REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. Comunicado de Prensa No. 07 de 2008. (En Línea) (Fecha de Consulta: Octubre de 2013) Disponible en: <http://www.registraduria.gov.co/Registraduria-Nacional-reconoce-al.html>

Constitucional, la certificación de cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales exigidos para el apoyo de esta iniciativa popular²⁰.

Cabe resaltar que, cuatro fueron las metas específicas del Referendo: la consagración del agua potable como derecho fundamental; el suministro de un mínimo vital gratuito —la Organización Mundial de la Salud lo establece en 7,5 litros diarios promedio—; la protección especial y el uso prioritario de los ecosistemas esenciales para el ciclo hídrico y, la gestión pública, estatal y comunitaria, del servicio de acueducto y alcantarillado. Cumplido este requisito legal, el comité nacional y el vocero del Referendo, radicaron en la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, el proyecto de ley que convocaba al Referendo, iniciándose el trámite parlamentario requerido para la aprobación de la ley²¹.

En la Cámara de Representantes, en su sesión del 18 de mayo de 2010, sometió a votación una proposición del Representante Germán Navas Talero, para que se decidiera la convocatoria del Referendo con el texto original firmado por los ciudadanos(as). Esta proposición obtuvo 70 votos a favor y 13 en contra. Al no alcanzar la mayoría calificada de la mitad más uno de los miembros de la Cámara, fue negada de acuerdo con la Ley. Por consiguiente, el Referendo promovido quedó negado

El Comité Promotor del Referendo por el Derecho Humano al Agua señaló como culpables de la frustración del mismo, es decir de impedir que el pueblo colombiano decidiera sobre el derecho humano al agua, contra la privatización del servicio público de acueducto y a favor de la protección del ciclo hídrico, en primer

²⁰ REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. Comunicado de Prensa N° 112 de 2008. (En Línea) (Fecha de Consulta: Octubre de 2013) Disponible en: <http://www.registraduria.gov.co/REGISTRADURIA-CERTIFICA-QUE-LAS,1656.html>

²¹ <http://www.elspectador.com/articulo128806-el-referendo-del-agua>. Espectador. Editorial 18 de marzo.2009.

lugar al Gobierno del Presidente Uribe, el cual se empeñó, desde que se inició el trámite, en hundir la iniciativa popular, según declaración del Comité promotor. Para ello impuso a su bancada mayoritaria en el Congreso, ese punto de vista y ese propósito. En segundo lugar, a la gran mayoría de los parlamentarios pertenecientes a los partidos uribistas que cumplieron obsecuentemente los mandatos de su jefe. En tercer lugar, a los intereses económicos que se mueven en el negocio del agua y que actuaron tras bambalinas, pero en todo momento, en contra del referendo y de la voluntad popular. Otros partidos políticos como el Polo Democrático Alternativo, Partido Liberal, Movimiento MIRA, representantes indígenas y afrodescendientes sí apoyaron de manera activa la iniciativa ciudadana.

El ponente del proyecto de convocatoria del referendo en la Comisión Quinta de la Cámara y ante la plenaria de la misma, Doctor Bladimiro Cuello, planteó que se aprobase con las modificaciones sustanciales que él propuso y la mayoría uribista de dicha Comisión aprobó. Esta actitud es contraria a la Constitución y la Ley que no permiten al Congreso hacer tales modificaciones.

Ello demuestra parte de las dificultades que han tenido que asumir actores sociales al intentar defender los recursos naturales, desde la aplicación de los derechos que poseen los seres humanos, como es el caso del Movimiento en defensa del Páramo de Santurbán, a lo largo de sus acciones en búsqueda de la protección del ambiente.

1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA EN EL CONTEXTO SANTANDEREANO

Se parte de considerar en primer lugar que de acuerdo con cifras del DANE 2005²², la población de Santander en ese año era de 2'030.775 habitantes. Sin embargo, esta población presentaba una distribución territorial no homogénea,

²² DANE: Base de Datos. Censo General 2005. Colombia. (En Línea) (Fecha de Consulta: 10 de diciembre de 2013). Disponible en: <http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/proyecciones-de-poblacion>.

representada en su mayoría con un 59.40% y 14.60%, para las provincias de Soto y Mares. Tan sólo Barrancabermeja (de la provincia de Mares) Bucaramanga y su Área Metropolitana (de la provincia de Soto) concentran aproximadamente el 60% de los habitantes del departamento, calculado por el DANE, 2005, en 1'024.350 habitantes. En el departamento de Santander se encuentran varias zonas que cuentan con recursos auríferos ubicadas en el complejo Jurisdicciones – Santurbán, principalmente concentradas en el Distrito Minero (DM) Vetas-California. Este distrito está conformado por los municipios del mismo nombre, ubicándose al oriente del departamento de Santander en límites con Norte de Santander. Tiene una extensión de 139 km² y una población de 4.153 (2006) distribuida en forma homogénea entre las cabeceras municipales y las zonas rurales²³.

Los Municipios de California y Vetas corresponden al Núcleo Provincial Soto Norte que tiene como capital a Matanza, caracterizados por una economía derivada en un 90% de la minería, con la explotación de Oro como principal Encadenamiento Productivo Minero. En la región, la explotación de oro está concesionada a las empresas Greystar Resources LTD., ahora denominada Eco Oro Minerals Corp., con el proyecto Angostura, entre Vetas y California; CVS Exploración LTDA, con el proyecto la Bodega (California); Galway Resource Ltda., con el proyecto La Baja (California); Oro Barracuda (Whit Gold Corporate, con el proyecto Reina de Oro (Vetas). Particularmente la empresa Eco Oro Minerals Corp. (antes Greystar Resources LTD), lleva 16 años en la zona con un permiso de exploración minera otorgado por el gobierno nacional²⁴.

²³ VÉLEZ GALEANO, Hildebrando. Elementos para una ecología política del agua. En: Justicia Hídrica. 7 ensayos como aportes para articular las luchas. Censat Agua Viva, Amigos de la Tierra Colombia. Bogotá, 2010. p. 11-30.

²⁴ MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA. Subsector Minas. Información departamento de Santander, 30 de enero de 2010. (En Línea) (Fecha de Consulta: 10 de diciembre de 2013). Disponible en: http://www.minminas.gov.co/minminas/downloads/UserFiles/File/Memorias/Memorias_2011/04-MINAS.pdf

A febrero de 2010, el Ministerio de Minas y Energía a través de Ingeominas²⁵, había otorgado 40 títulos mineros, de los cuales 23 se encuentran en zona de reserva forestal del complejo Jurisdicciones-Santurbán, en un área de 22.971 Hectáreas. Esto sin contar las 39 peticiones mineras de las cuales 29 estarían localizadas en el páramo, poniendo en riesgo ambiental un total de 148,296 hectáreas en esta zona del país.

De acuerdo con información de exploración, en la zona entre las quebradas Páez y Angostura y la cota 3500, se tiene conocimiento de reservas probadas del orden de 8.9 millones de onzas de oro, así como recursos inferidos del orden de 3.5 millones de onzas de oro. Por su parte, las reservas de plata medidas e inferidas ascienden a 59.6 y 19.6 millones de onzas, respectivamente²⁶.

Según reporte de Ingeominas²⁷, de fecha marzo 2011, en el complejo Jurisdicciones-Santurbán se hallaban un total de 30 títulos mineros que se detallaban así: cinco (5) títulos mineros, en etapa de Explotación; de éstos, uno (1) con viabilidad ambiental y cuatro en espera de ésta; un (1) título, en etapa de Construcción y montaje; veinticuatro (24) títulos, en etapa de Exploración.

La explotación del oro en el departamento de Santander está mediada por la intervención de empresas extranjeras. El momento en que se estimuló el movimiento social por el agua, contra todos los argumentos jurídicos ambientales y sociales, la multinacional de origen canadiense Eco Oro Minerals Corp. insistía en solicitar licencia para explotar oro a cielo abierto en el páramo de Santurbán, mediante el Proyecto de Angostura en la zona rural del municipio de California, estipulado para una inversión inicial de 640 millones de dólares, con una

²⁵ *Ibíd.*

²⁶ RODRÍGUEZ, Tatiana y URREA, Danilo. Agua o Minería: Un debate nacional. *En*: CENSAT. Agua Viva. Bogotá, Colombia, Abril 2011. p. 28.

²⁷ CANTE PUENTES, Carlos Andrés. Pronunciamento sobre Concepto Previo – Parque Santurbán. Ministerio de Minas y Energía. República de Colombia, diciembre 22 de 2011.

proyección de 15 millones de onzas de oro para iniciar la etapa de explotación de una mina a cielo abierto, que tendría una vida útil de 15 años.

Históricamente la explotación del oro en Santander ha creado expectativas de riquezas para la región, lo cual no se ha traducido en beneficios reales y tangibles para la comunidad en general; contrariamente, los estudios realizados han concluido que la explotación del oro solo deja catástrofes ambientales. Así entendida, la explotación en el páramo de Santurbán, departamento de Santander, puede constituirse en una fuente de contaminación del agua con cianuro, motivo por el cual más de un millón de habitantes fueron convocados por el comité de defensa del agua a mediados del año 2010, para proteger sus más importantes fuentes de hídricas que precisamente nacen en este páramo. La explotación minera de pequeña y gran escala genera impactos de orden económico, social y ambiental que afectan la población asentada en el área de influencia, y si estos impactos no se reconocen desde el comienzo, los daños ambientales podrían ser irreversibles; entre dichos daños cabe mencionar: avalanchas, desestabilización del suelo, inundaciones, contaminación del recurso hídrico, desviaciones de las corrientes, no respeto de los aislamientos, deforestación, disminución de la calidad de vida.

Retomando el tema central, durante el periodo 2010 – 2011 la empresa multinacional canadiense Greystar Resource Ltd., hoy denominada Eco Oro Minerals Corp., solicitó al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del gobierno nacional, una licencia ambiental para realizar actividades de explotación minera a cielo abierto (Proyecto Angostura), conducentes a la extracción de recursos minerales tales como oro y plata en una extensa área del Páramo de Santurbán. El proyecto de Angostura abarca un total de seis títulos mineros entre contratos de concesión minera y licencias de explotación, cuyo desarrollo fue planeado para intervenir un área de 1104,19 hectáreas de las cuales 1027,13 se

encuentran en la jurisdicción de los municipios de California y Vetas²⁸, localizados respectivamente a 51 y 67 Km al Noroeste (NE) del municipio de Bucaramanga. En el municipio de California la principal corriente de agua es la Quebrada La Baja, con afluentes menores como la Quebrada Angosturas, Páez, San Juan, Agua Limpia, entre otros, sistema que drena finalmente sus aguas al Río Vetas, que a su vez vierte en el Río Suratá. El municipio de Vetas se encuentra bañado por los ríos El Salado, Vetas, La Hoya y varias lagunas de importancia ecológica y turística como la Laguna Verde²⁹. De este modo, la explotación de oro en el DM Vetas-California trae consigo la contaminación de la red hidrográfica aguas abajo así como una pérdida considerable de la Biodiversidad de los Ecosistemas de Alta Montaña³⁰.

La explotación minera de pequeña y gran escala genera impactos de orden económico, social y ambiental que afectan a la población asentada en el área de influencia, y si estos impactos no se reconocen desde el comienzo, los daños ambientales podrían ser irreversibles; entre dichos daños cabe mencionar: avalanchas, desestabilización del suelo, inundaciones, contaminación del recurso hídrico, desviaciones de las corrientes, no respeto de los aislamientos, deforestación, disminución de la calidad de vida.

La población afectada por el proyecto Angostura está conformada por todos los pobladores del área de impacto y, aguas abajo, todos los usuarios del servicio de agua potable suministrado por el AMB, el cual capta las aguas de los ríos Suratá

²⁸ SANTANDER. Plan de desarrollo del municipio de Vetas 2008-2011: “Construyamos lazos de progreso”. Vetas: El municipio, 2008. p. 20. (En Línea) (Fecha de Consulta: 10 de diciembre de 2013). Disponible en: [http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/vetas%20-%20santander%20-%20pd%20-%202008%20-%202011%20\(p%C3%A1g%20141%20-%201.355%20kb\).pdf](http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/vetas%20-%20santander%20-%20pd%20-%202008%20-%202011%20(p%C3%A1g%20141%20-%201.355%20kb).pdf)

²⁹ *Ibíd.* P. 21.

³⁰ INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT. Concepto Técnico pertinente a la delimitación y caracterización del sistema paramuno en el área de la serranía de Santurbán ubicada en el departamento de Santander, solicitado por la Dirección de Licencias – Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Bogotá, 2011. p. 19. (En Línea) (Fecha de Consulta: 10 de diciembre de 2013) Disponible en: http://www.mesadialogopermanente.org/Mesa_de_Dialogo_Permanente/Mesa_de_Dialogo_Permanente/eventos_files/CONCEPTO%20TECNICO%20SANTURBAN.pdf

(abastece la planta de Bosconia), Tona (abastece la plantas de La Flora y Morrórico) y Frío (abastece la planta de Floridablanca), con una capacidad de tratamiento de 2000, 1400 y 600 litros por segundo, respectivamente³¹. Es por ello que la Corporación Compromiso* ha venido trabajando en la socialización del derecho al agua potable y las consecuencias de la extracción minera sobre los cuerpos de agua, con núcleos poblacionales estratégicos ubicados en Bucaramanga y su área metropolitana. En este marco, el ámbito de actuación de la experiencia vivida fue la defensa de los derechos al agua potable, a un ambiente sano y derechos fundamentales conexos, que garanticen la conservación y uso sostenible del agua, frente a la problemática ambiental y social originada por los proyectos de gran minería que se desarrollan en el complejo de páramos Jurisdicciones–Santurbán.

1.4 MOVIMIENTOS SOCIALES POR EL AGUA

Los movimientos sociales son “formas colectivas de acción de amplios sectores de población, que promueven intereses y aspiraciones comunes de sus miembros, poseen muy distintos grados de organización, persisten a lo largo del tiempo, se hacen visibles en el espacio público y afectan el curso de la sociedad, pero a diferencia de los partidos políticos, no proponen proyectos globales para resolver los problemas estructurales de la sociedad”³².⁹ En Colombia, estas colectividades se originaron alrededor de los años 50 y 60, ante la necesidad de la población por levantar banderas que mostraran sus necesidades sociales, económicas,

³¹ *Ibíd.*, p. 21.

* La Corporación para el Desarrollo del Oriente “Compromiso”, es una organización no gubernamental creada el 9 de noviembre de 1995 con Personería Jurídica No. 044 de enero 26 de 1996, expedida por la Gobernación de Santander. Su misión es “Compromiso es una organización social de educación e investigación popular que promueve y desarrolla innovaciones de prácticas sociales, políticas, económicas, culturales y ecológicas a través del fortalecimiento de nuevos liderazgos y movimientos sociales democráticos”. (En Línea) Disponible en: <http://www.corporacioncompromiso.org/index.shtml?s=a>

³² RESTREPO, Luis Alberto. *Movimientos Sociales*, 1994. Citado por: CRUZ, Gloria. *Movimientos Sociales en Colombia*. Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. Facultad de Ciencias Sociales y de Educación, 2008. P. 15. (En Línea) (Fecha de Consulta: 10 de diciembre de 2013). Disponible en: http://datateca.unad.edu.co/contenidos/401414/Modulo_Movimientos_Sociales.pdf

culturales y políticas. Estas organizaciones nacieron de la inquietud poblacional ante la vulneración de sus derechos.

El carácter social del movimiento marca sus acciones colectivas y no individuales, pero se identifican con una parte de la sociedad que puede ser local, regional o nacional. Cuando se habla de movimiento social se hace referencia a una forma de acción colectiva que permanece en el tiempo y puede ser que todo el tiempo no esté en continua acción; puede encontrarse en periodo de latencia, estar inactivo u oculto, dependiendo de la acción o el propósito que tenga dicho movimiento desde el ámbito social y político que se esté dando. Los movimientos sociales alcanzan altos grados de cohesión y coherencia interna, a medida que las concentraciones sean numerosas, se institucionalicen, y sobre todo que permanezcan en el tiempo para que se visualicen y generen impacto en la sociedad; la institucionalización puede darse alrededor de organizaciones sindicales, movimientos indígenas, organizaciones comunitarias, entre otras.

De acuerdo con Santana³³, los principios que rigen los movimientos sociales son: la identidad de clase; ser oposición sobre la base de unos criterios políticos claramente definidos y metas y, la integralidad en los principios y metas a lograr. Los movimientos sociales son una forma de acción colectiva cuya visibilidad la debe reflejar en espacios públicos y con problemáticas que afectan a la sociedad de manera local, regional o nacional y actúan mediante la lucha de clases, oponiéndose a los intereses del gobierno.

Con base en las consideraciones anteriores, para efectos de la intervención social realizada, se dará una mirada al “Movimiento Social por la Vida y la Defensa de Nuestros Territorios”, el cual ha estado orientado a reivindicar derechos

³³ SANTANA RODRÍGUEZ, Pedro. Los Movimientos Sociales en Colombia. Bogotá: Ediciones Foro Nacional por Colombia, 1989. P. 28.

fundamentales de la población de Bucaramanga y su área metropolitana, particularmente defendiendo el recurso hídrico contra las políticas de privatización.

En este sentido, las comunidades locales organizadas por la defensa del agua, son actores políticos autónomos cuyo énfasis se centra en el cambio en la forma de concebir y gestionar el agua, dando un enfoque participativo y humano a la administración y control del recurso. La lucha por la no privatización del agua, conlleva a generar espacios democráticos de discusión en las comunidades y en ellos, los actores locales tienen un rol protagónico por cuanto en sus territorios es donde se halla el agua.

Los movimientos en defensa del agua deben desarrollar capacidades de discusión, y formas de articularse desde lo local a lo regional y nacional. Lo anterior, con el fin de poder incidir en los temas relacionados con el sector hídrico cuando se toman decisiones institucionales que los afectan. Esto es posible en la medida que los sujetos transformen la visión que tienen del agua, dándole una mirada como recurso vital y como derecho básico de los humanos a usufructuarla. Por ende, un elemento que ineluctablemente deben tener los movimientos sociales del agua, para que tengan fuerza, es la participación directa de la población en los procesos de toma de decisiones relacionados con el agua. Mediante la participación se construye la fuerza de la movilización y se van consolidando las comunidades locales. El sujeto político se va construyendo en la medida que participa, comprende la realidad y busca opciones de cambio para el bienestar colectivo, en el caso particular, la defensa del agua.

Las estrategias de lucha locales³⁴ no deben autoexcluirse de otras organizaciones defensoras del agua. Al contrario, deben aunar esfuerzos para avanzar en la creación de movimientos auténticamente democráticos, participativos e incluyentes, puesto que el agua no es solo del área rural o urbana, del rico o del marginado, es de todos. Bajo esta mirada, puede entenderse la importancia de articular las luchas en defensa del agua a los movimientos sociales. Las organizaciones y movimientos sociales en defensa del agua se convierten en una estrategia política de lucha para avanzar en la instauración de la justicia ambiental y la defensa hídrica y resolver inequidades, asimetrías y disparidades en la asignación y en la distribución de derechos y accesos, y garantizar mecanismos, procesos e instituciones de justicia ambiental.

³⁴ VÉLEZ GALEANO, Hildebrando. Elementos para una ecología política del agua. En: Justicia Hídrica. 7 Ensayos como aportes para articular las luchas. CENSAT Agua Viva, Amigos de la Tierra Colombiana. Bogotá, 2010. P. 11-30. (En Línea) (Fecha de Consulta: Octubre de 2013) Disponible en: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:nYU8cuJJj2oJ:censat.org/apc-aa-files/686468646b6c61736a6b6c646a61736b/c36nldu6ex6zlvriikc8sxa25o5wzo.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co>

2. EL PROYECTO MOVIMIENTO SOCIAL POR LA VIDA Y LA DEFENSA DE NUESTROS TERRITORIOS

Durante el periodo 2009 – 2010, la Corporación Compromiso ejecutó el proyecto “Movimiento Social por la Vida y la Defensa de Nuestros Territorios”, con el desarrollo de los siguientes procesos: Movimiento Mujeres, Movimiento Defensa del Agua, Mesa Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria y Mesa de Minero Energético³⁵. El ámbito de acción del proyecto se extendió sobre la región Nororiental, trabajando de forma directa y sistemática con comunidades, organizaciones y procesos de resistencia en el Área Metropolitana de Bucaramanga, las provincias de García Rovira, Guanentá y Soto Norte, en Santander, la región del Magdalena Medio, Sur del Cesar, y del Catatumbo en Norte de Santander.

2.1 ANTECEDENTES DEL PROYECTO DE MOVIMIENTO SOCIAL

Como antecedente al movimiento social consolidado, precedió el proyecto “Moviendo la región, construyendo democracia” ejecutado del 2007 al 2009, en el cual se planteó fortalecer los procesos de articulación alrededor de cinco áreas o ejes de trabajo, cuyos resultados relevantes fueron: En el componente de Formación socio política, entre las acciones educativas desarrolladas, se destacó el Diplomado en Servicios Públicos y Educación Ambiental, que permitió dinamizar el referendo por el agua. En el componente de Articulación y fortalecimiento de las organizaciones sociales, se logró configurar espacios de actuación que muestran elementos de sostenibilidad social, como: Comité regional en defensa del Agua y de la vida, con 14 organizaciones, que lideró las acciones del referendo por el Agua y por la no privatización de acueductos, pretendida con los planes departamentales de aguas. Movimiento regional de mujeres, fortaleciéndose el espacio interredes, ganando identidad en sus apuestas, con líneas estratégica de

³⁵ CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ORIENTE – COMPROMISO. Proyecto: Movimiento Social por la vida y la defensa de nuestros territorios. Informe de Avance año 1: Enero a Diciembre de 2010. Bucaramanga, 2011. P. 3.

actuación y fortalecimiento de las redes de García Rovira y de Vélez; la red agroalimentaria, estableció relacionamiento con algunos productores y se les continúa apoyando para el fortalecimiento de la producción limpia; se generaron relacionamientos entre productores y consumidores; se avanzó en la construcción de estrategias de comercialización; el espacio de organizaciones sociales de Piedecuesta, realizó acciones de movilización social cultural y es fundamentalmente un espacio de articulación para interlocutar con el gobierno municipal sobre problemáticas urbanas³⁶.

Del 17 al 19 de marzo de 2009 se realizó el Foro Social Nororiental y del Magdalena Medio (FSNMM), cuyo eje de trabajo se basó en la defensa del territorio, del patrimonio natural y, de las poblaciones afectadas con la implantación de megaproyectos de extracción y apropiación de la riqueza minero energética, los recursos naturales (agua y bosques) y los monocultivos de palma y se planteó la construcción de propuestas alternativas al desarrollo, por el Buen Vivir en la región.

2.2 OBJETIVOS DEL PROYECTO DE MOVIMIENTO SOCIAL*

2.2.1 Objetivo General

Acompañar y fortalecer experiencias comunitarias locales de resistencia en la protección de sus territorios y los recursos naturales estratégicos, afectados con megaproyectos extractivos y monocultivos, a partir de la implementación de procesos educativos, acciones de exigibilidad y defensa de los derechos colectivos, y de la visibilización y posicionamiento de prácticas, concepciones y

³⁶ CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ORIENTE – COMPROMISO. Proyecto: Movimiento social por la vida y la defensa de nuestros territorios. Propuesta presentada a “Pan para el Mundo”. Bucaramanga, Julio de 2011. P. 34.

* Hace referencia al proyecto Movimiento Social por la vida y la defensa de nuestros Territorios, de la Corporación por el Desarrollo del Oriente - Compromiso.

apuestas de Buen Vivir, como aporte a la configuración de una agenda alternativa del Movimiento Social para la región Nororiental y del Magdalena Medio³⁷.

2.2.2 Objetivos Específicos³⁸

- Desarrollar conocimientos, capacidades y prácticas que permita a las organizaciones y comunidades afectadas por mega proyectos para hacer incidencia política, generar articulaciones socio-territoriales y construir enfoques de buen vivir como estrategias para recuperar y permanecer en los territorios.
- Recuperar y socializar prácticas, saberes y conocimientos de experiencias alternativas de Buen Vivir, generadas por comunidades, colectivos y organizaciones en la región del Nororiente.
- Posicionar y fortalecer el FSN/MM como espacio itinerante de articulación socio territorial, de debate y construcción de propuestas alternativas generadas por comunidades, colectivos y organizaciones, a través de la realización de mingas educativas, investigativas y culturales; la realización de encuentros, foros y seminarios que posibiliten procesos de defensa y protección del territorio.

2.3 ESTRATEGIAS DEL PROYECTO DE MOVIMIENTO SOCIAL

Inicialmente la Corporación Compromiso diseñó un plan operativo para el año uno, en el cual fueron definidos los indicadores, estrategias, cronograma y requerimientos para el logro de los resultados esperados del proyecto. Entre las diferentes estrategias implementadas se resaltan aquellas que permitieron el mantenimiento del movimiento social: Educación y formación, Investigación e indagación, Articulación

³⁷ *Ibíd.*, p. 26.

³⁸ *Ibíd.*, p. 27.

socio territorial e incidencia pública, Comunicación e incidencia pública, y Asistencia Socio Jurídica.

2.3.1 Educación y Formación

De acuerdo a cada uno de los procesos incorporados en el proyecto se desarrollaron los siguientes programas educativos³⁹:

A. Mingas educativas para el Buen Vivir. Desde las experiencias de Buen Vivir realizadas por organizaciones y colectivos, se generaron encuentros, pasantías e intercambios, con el fin de compartir aprendizajes, saberes y reflexiones, así como metodologías sobre las significaciones de un enfoque de Buen Vivir. De la misma manera se realizaron encuentros, foros y seminarios especializados donde se intercambiaron las experiencias de comunidades, con saberes especializados y otras experiencias de nivel nacional. Las/os participantes de las experiencias de Buen Vivir, lograron cualificar las comprensiones y análisis, ampliaron la visión de este enfoque y desarrollaron metodologías para la socialización y recuperación de nuevos saberes con sus comunidades.

B. Escuela para la protección y defensa de territorios. Desde cada uno de los espacios socio territoriales se desarrollaron procesos de formación con mujeres, hombres y jóvenes de organizaciones y comunidades con megaproyectos en sus territorios, a partir del desarrollo de elementos de comprensión y apropiación de la dimensión histórica, cultural, social, geográfica, económica y ambiental de los territorios, desde un enfoque de Buen Vivir, que permitió contrastar en un continuum de tiempo (pasado, presente y futuro) las afectaciones de estos megaproyectos en el proyecto de vida familiar, individual y comunitario, generándose los elementos hacia la construcción de alternativas y de acciones comunitarias, sociales y jurídicas por la recuperación de territorios ya afectados y

³⁹ *Ibíd.*, p. 28-30.

la gestión de las propuestas alternativas. Inicialmente se realizaron acciones educativas itinerantes con organizaciones y en las comunidades, con el propósito de sensibilizar y conllevar a la configuración de escuelas por territorios, en la que confluyeron distintas organizaciones y comunidades.

2.3.2 Investigación e Indagación

Se realizó un apoyo a procesos de investigación social, económica, ambiental y jurídica alrededor de los impactos causados con la implantación de megaproyectos energéticos, mineros o monocultivos industriales. Se establecieron contactos y reuniones de conocimiento con el propósito de compartir apuestas y acordar relacionamiento y plan de trabajo. A partir de los contenidos, saberes y aprendizajes generados por las organizaciones, colectivos y comunidades que en la región implementaban experiencias alternativas de Buen Vivir, se realizó la recuperación y sistematización de la información, desde un enfoque de sostenibilidad socio ambiental y económico; de solidaridad y de equidad como alternativa al actual enfoque depredador, concentrador de la riqueza. Se mantuvo actualizado un mapa de actores sociales de la región que permitió articularlos a los procesos organizativos colectivos.

2.3.3 Articulación socio territorial e incidencia pública

Se realizaron reuniones con ONGs, universidades y organizaciones estratégicas de la región para lograr acuerdos de trabajo e impulso al Foro Social Nororiental y del Magdalena Medio (FSN/MM). La acción del proceso se asumió desde los espacios socio territoriales de articulación de organizaciones y colectivos, configurados de acuerdo a cada uno de los megaproyectos, desde los cuales se definió y asumió la actuación y las acciones educativas, investigativas y de incidencia política. Por territorios se determinaron las organizaciones existentes y posibles proclives a un proceso en defensa del territorio. Se hizo una caracterización y unas primeras

acciones de sensibilización y visibilización del proyecto, para lograr ser parte de un proceso colectivo con otras organizaciones.

En cada espacio socio territorial y a nivel local y regional se fueron asumiendo las estrategias de visibilización e incidencia en los espacios y actores tomadores de decisiones, con propuestas alternativas generadas. Estos espacios socio territoriales se articularon a nivel de la región desde el *Foro Social Nororiental y del Magdalena Medio*. A su vez en este tipo de espacios de articulación se generaron encuentros, foros, movilizaciones, que fueron configurando poco a poco el movimiento social regional.

2.3.4 Comunicación e incidencia pública

Se produjeron documentos escritos (revistas, documentos de análisis) y video clips, con los elementos surgidos de las indagaciones realizadas con las experiencias de Buen Vivir y de las afectaciones causadas con los megaproyectos, como mecanismo de divulgación y socialización en otras comunidades y organizaciones y a su vez como herramienta educativa. Parte de los elementos de divulgación generados se colocaron a disposición en las páginas web de Compromiso y de otras organizaciones de apoyo.

De la misma manera se produjo un boletín informativo, con aportes de las organizaciones, colectivos y comunidades que visibilizó y socializó los hallazgos de las investigaciones realizadas, los desarrollos de los procesos organizativos y los resultados de las acciones de incidencia realizados, así como también las propuestas que iban surgiendo en la implementación del proyecto. El boletín y demás piezas comunicativas fueron publicados en la página web de compromiso y se enviaron por red a las organizaciones, colectivos y comunidades participantes en el proyecto, así como también a las instituciones aliadas (CPDPMM, Minga, Obusinga, Fundación Mujer y Futuro, entre otras).

2.3.5 Asistencia Socio Jurídica

Desde esta área, fueron apoyados los requerimientos de las comunidades del proyecto, con la asesoría y acompañamiento en las acciones de exigibilidad de restablecimiento de derechos colectivos vulnerados; de protección de derechos ante amenazas de vulneración por los megaproyectos, de manera que la comunidad actuara con argumentos en la defensa y exigibilidad de sus derechos y directamente con denuncias públicas y demandas ante autoridades regionales y nacionales e incluso organismos internacionales.

Es frecuente que en este tipo de mega proyectos las trasnacionales, además de apropiar la legislación nacional a favor de sus intereses, por lo general vulneran a las comunidades en sus derechos en cuanto a la tenencia de la tierra, despojándolas de ella, lo cual debilita su capacidad de resistencia y negociación, asunto que amerita un acompañamiento con acciones jurídicas, para permitirles mantenerse en sus territorios.

3. DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA DE PRÁCTICA PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO

En el marco del proyecto MOVIMIENTO SOCIAL POR LA VIDA Y LA DEFENSA DE NUESTROS TERRITORIOS, adelantado por la Corporación Compromiso, se desarrolló la práctica profesional de Trabajo social titulada **EXPERIENCIA DEL MOVIMIENTO SOCIAL POR LA DEFENSA DEL AGUA Y EL PÁRAMO DE SANTURBÁN CONTRA EL PROYECTO DE EXPLOTACIÓN MINERA A CIELO ABIERTO “ANGOSTURA” EN LA PROVINCIA DE SOTO, SANTANDER**, cuyo objetivo general fue: Acompañar profesionalmente la experiencia del Movimiento Social de resistencia al proyecto “Angostura” para evitar el impacto ambiental sobre el agua y ecosistemas estratégicos del Páramo de Santurbán.

Para ello se contó con la participación activa, además de Compromiso, de otras organizaciones, tales como: la Asociación Interamericana en Defensa del Ambiente, AIDA, el Movimiento Cívico Conciencia Ciudadana MCCC Sociedad Santandereana de Ingenieros SSI, la U. Santo Tomas, la Asociación MINGA, Canto al Agua, CEDETRABAJO, Comunidad Estudiantil por una Academia Transformadora, CEAT, Colectivo CAMPO, Colectivo Soberanía y Naturaleza, Sintraemsdes, Corporación Corambiente, CUT, Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán, CENSAT Agua Viva - Amigos de la Tierra Colombia, veedurías ciudadanas, vocales de control, Liga de Usuarios de Servicios Públicos Domiciliario, Comité de Santurbán, Piensa Verde, Raza Audiovisual, Red Colombiana Frente a la Gran Minería Transnacional, RECLAME, Red Territorial de Acueductos Comunitarios de Bogotá y Cundinamarca, RETACO, Red Territorio SURSI, entre otras organizaciones.

El objetivo principal del proceso adelantado, fue propender por la garantía del derecho al agua reconocido por las normas internacionales de derechos humanos

donde se comprenden obligaciones específicas en relación con el acceso a agua potable.

Esas obligaciones exigen a los Estados que garanticen a todas las personas el acceso a una cantidad suficiente de agua potable para el uso personal y doméstico, que comprende el consumo, el saneamiento, el lavado de ropa, la preparación de alimentos, la higiene personal y doméstica. También les exigen que aseguren progresivamente el acceso a servicios de saneamiento adecuados, como elemento fundamental de la dignidad humana y la vida privada, pero también que protejan la calidad de los suministros y los recursos de agua potable⁴⁰.

Este movimiento pretende y continúa pretendiendo, la generación de claras políticas de estado que protejan los recursos naturales del Páramo de Santurbán y de esta manera no se ponga en juego la vida de las futuras generaciones. Del mismo modo, se ha pretendido que no se privilegien los intereses económicos de las empresas de Gran Minería, que buscan sólo su enriquecimiento a merced de la explotación no sostenible de los recursos naturales.

El Movimiento Social por la Vida y la Defensa de Nuestros Territorios está enmarcado en las políticas de defensa de derechos humanos, generándose preocupaciones colectivas debido a la mercantilización del recurso hídrico, por lo cual se exige colectivamente que el derecho al agua sea tratado como un derecho humano fundamental y se preserve el páramo Santurbán, principalmente por ser la fuente esencial del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga.

En el caso de Colombia, el agua no es considerada un derecho humano fundamental, razón por la cual, el Movimiento Social por la Vida y la Defensa de Nuestros Territorios, planteó dentro de sus propósitos considerarlo como un

⁴⁰ ONU HABITAT; NACIONES UNIDADES Y ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. El derecho al Agua. Folleto Informativo N° 35. Suiza, 2011. P. 7. (En Línea) (Fecha de Consulta: Diciembre de 2013) Disponible en: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet35sp.pdf>

derecho y como un bien común y público, tal como ya fue expuesto anteriormente. Bien común hace referencia a la propiedad colectiva de bienes, naturales, por ejemplo, el aire, los océanos, los ríos, etc., que no tienen propietario privado, pero sí una comunidad que dispone de esos bienes para su provecho⁴¹. Entonces, la defensa del agua no puede entenderse aislada del territorio, pues en ella es donde se encuentra el recurso. Esta nueva mirada es el aporte que tienen en los últimos años los movimientos sociales cuando se habla de defensa del agua, llevando implícitamente el componente territorial.

En el proceso “Movimiento Social por la Vida y la Defensa de Nuestros Territorios”, como fue mencionado, participaron organizaciones de carácter social que buscaban defender los derechos consagrados en la Constitución Política de Colombia y otras leyes dispuestas en el orden nacional e internacional. En este proceso se desarrolló un trabajo de divulgación, información y capacitación de la importancia de la preservación del recurso natural agua, así como la defensa de los derechos vulnerados.

3.1 COMPROMISOS INICIALES DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL

El proyecto “Movimiento social por la vida y la defensa de nuestros territorios”, tuvo como antecedente el proyecto “Moviendo la Región, Construyendo Democracia” ejecutado durante el periodo 2007 a 2009, cuyo objetivo primordial fue fortalecer los procesos de articulación alrededor de cinco áreas o ejes de trabajo; entre los resultados destacados de éste se encuentran:

- Diplomado Servicios Públicos y Educación Ambiental el cual permitió dinamizar el referendo del agua.

⁴¹ CANELÓN PEREZ, Jesús Eduardo. La gestión del agua en el Valle del Quíbor: un análisis psicosocial de una forma tradicional de manejo de un bien común. Sao Paulo, 2004. P. 166.

- Actualización de los planes de desarrollo de las comunas 17 y 3 corregimientos de Bucaramanga.
- La configuración de espacios de actuación del comité regional en defensa del Agua y de la Vida.
- Realización de acciones de divulgación, información y sensibilización de la población.

Dentro del marco del “Movimiento Social por la Vida y la Defensa de Nuestros Territorios” recién fundado, se consolidó un equipo de trabajo conformado por un filósofo, un sociólogo, una abogada, una psicóloga, una administradora de empresas, un técnico agrícola y la estudiante en práctica profesional de Trabajo Social.

Con la inserción de la práctica profesional de Trabajo Social al proceso adelantado por la Corporación Compromiso y con base en la información recopilada durante el desarrollo de actividades, se realizó el proceso de intervención con un análisis inicial de los alcances e incidencia de la Corporación en lo referente a la defensa del agua y ecosistemas estratégicos en la provincia de Soto, por medio de las siguientes acciones:

1. Acompañamiento personal a acciones concretas emprendidas, con el fin de identificar aspectos relevantes durante el desarrollo del proceso, los avances y logros obtenidos.
2. Análisis de las actas de reuniones y demás documentación similar.
3. Análisis de informes de la Corporación, basados en encuestas dirigidas a personas que fueron partícipes del proceso.

En este sentido, para la ejecución de la práctica académica de trabajo social, se concretaron los siguientes objetivos.

3.2 OBJETIVOS

3.2.1 Objetivo General

Acompañar la experiencia del Movimiento Social de resistencia al proyecto “Angostura” para evitar el impacto ambiental sobre el agua y ecosistemas estratégicos del Páramo de Santurbán.

3.2.2 Objetivos específicos

1. Identificar las estrategias de convocatoria masiva adelantados por el movimiento social en defensa del agua.
2. Apoyar los mecanismos convocatoria la comunidad de la comunidad afectada por el proyecto Angostura.
3. Propiciar el desarrollo de actividades de capacitación y socialización referente a la problemática ambiental.
4. Recolectar información, mediante observación no participante, acerca del Movimiento Social por la Defensa del Agua.

3.3 PROCESO METODOLÓGICO

El proceso metodológico se centró en el acompañamiento al Movimiento Social de resistencia al proyecto “Angostura”, cuyo análisis surge de la descripción de las actividades del proceso de intervención, permitiendo conocer el impacto que ha generado para evitar una mayor afectación ambiental sobre el agua y los ecosistemas del Páramo de Santurbán, desde las estrategias que la Corporación Compromiso ha generado al aunar esfuerzos con otros actores que se han sumado a este propósito.

Durante la práctica profesional se realizó una observación no participante de manera continua, que permitió recopilar información relevante mediante las siguientes acciones: apoyo a la programación y organización de actividades, desarrollo de actividades, organización de documentos y mecanismos de información. A continuación se describen los diferentes mecanismos adelantados

durante el proceso de acompañamiento profesional a las estrategias y acciones que desde la Corporación Compromiso se propusieron como parte del proyecto.

3.3.1 Apoyo a la Programación y Organización de actividades

Durante el desarrollo de la experiencia se llevó a cabo desde la práctica profesional de trabajo social el apoyo logístico y organizacional de la programación y ejecución de actividades de convocatoria, socialización, intercambio de experiencias y capacitación, a los siguientes grupos: organizaciones no gubernamentales - ONG, Juntas de Acción Comunal, Liga de usuarios de servicios públicos, organizaciones de campesinos, organizaciones estudiantiles, docentes universitarios, profesionales y población afectada en general, habitantes del Municipio de Bucaramanga y su Área Metropolitana, orientadas de manera estratégica a la documentación y fortalecimiento de las capacidades requeridas para el afrontamiento de la problemática arraigada frente a los intereses de la maquinaria minera y al empoderamiento en derechos humanos.

En este sentido, se realizó el acompañamiento a reuniones y acciones ejecutadas periódicamente por la Corporación de conformidad con el plan operativo, tales como: reuniones, charlas, encuentros, foros, audiencias, talleres, capacitaciones y socialización de publicaciones. Para cada una de las actividades desarrolladas previamente en conjunto con el equipo de trabajo se realizó una minuciosa organización y planificación acorde con el alcance y cobertura del evento correspondiente, con lo cual se logró el establecimiento de cronogramas de actividades y la adquisición de compromisos inherentes al proceso de trabajo.

Seguidamente a la programación de actividades se facilitó la búsqueda de información de contacto y la convocatoria masiva a la comunidad afectada aguas abajo de la zona de explotación minera, herramientas que permitieron la identificación de las estrategias adelantadas por la Corporación y consecuentemente un sinérgico acompañamiento en las labores programadas. Estas convocatorias se

llevaron a cabo mediante el uso de las bases de datos suministradas por la Corporación, con el fin de lograr la participación de miembros de la comunidad afectada en espacios de socialización, discusión y capacitación, referentes a la problemática ambiental y socioeconómica originada por la explotación minera, conducente al fortalecimiento de los mecanismos de resistencia al proyecto pretendido por la multinacional Eco Oro Minerals Corp. Los actores representantes de la comunidad afectada fueron contactados por vía telefónica, correo postal y electrónico, radio, prensa, televisión, folletos, volantes, pasacalles, entre otros.

3.3.2 Desarrollo de Actividades

Las actividades programadas se desarrollaron por medio de la observación no participante, en los tiempos previstos, con un adecuado nivel de organización y apoyo logístico por parte del equipo del programa y la profesional en práctica de trabajo social, incluyendo la recolección y organización de material resultante de los eventos en mención. En esta etapa del proceso metodológico se logró una adecuada organización y logística para cada uno de los eventos llevados a cabo. Durante cada una de las actividades desarrolladas se realizó una recopilación de la información originada y al final de las mismas se efectuó la respectiva devolución de materiales utilizados, además de la entrega de informes en medio impreso y digital a la secretaría de la Corporación.

Dentro de los resultados obtenidos de este aspecto se logró la asistencia masiva de la mayor parte de los actores convocados, con quienes se desarrollaron las actividades propuestas, además de la movilización de la comunidad para el rechazo del proyecto de “Angostura”.

3.3.3 Organización y Análisis Documental

Simultaneo al desarrollo de acciones programadas por la Corporación Compromiso, se realizaba desde la práctica de trabajo social cada semana una recopilación de la información suministrada por diversos medios de comunicación, tales como videos,

noticias, periódicos y comunicados locales de organizaciones sociales, periódicos regionales, nacionales e internacionales, la cual fue recopilada y organizada con el fin de construir el diagnóstico de la problemática objeto de estudio.

Con ello se obtuvo un archivo con la mayor parte de la información en torno al proyecto, incluyendo documentos generados en las audiencias públicas con la empresa en ese entonces conocida como GreyStar; a partir de esto, el equipo de trabajo elaboró un diagnóstico completo de la problemática social y ambiental relacionada con la explotación minera en los municipios de California y Vetás y su impacto en las poblaciones tanto aledañas al sitio de explotación como aquellas ubicadas aguas abajo de las subcuencas Río Suratá y Río de Oro.

3.3.4 Mecanismos de información

Se llevó a cabo una adecuada recopilación, organización y análisis de la información contenida en el material generado por las actividades desarrolladas y en noticias transmitidas por diferentes medios de comunicación nacional e internacional, referentes a la problemática presentada en el Páramo de Santurbán. A partir de la información obtenida, la Corporación elaboró chapolas, folletos, boletines y comunicados de prensa, los cuales fueron difundidos a la comunidad en general en diferentes comunas de Bucaramanga y su Área Metropolitana, y en los eventos siguientes dentro de la programación. De este modo se apoyó la socialización y discusión de información relevante acerca del proyecto. (Ver Anexo 1).

3.4 EJECUCIÓN

3.4.1 Lanzamiento del Libro: “Que espera de las ONGs, desarrollo social y económico”

Esta actividad se encontraba convocada y organizada con anterioridad al inicio de la práctica académica, por lo cual se realizó únicamente observación no participante. Por su parte, el autor expuso el libro ante la comunidad en general representada por habitantes de los municipios de Piedecuesta, Floridablanca y Lebrija, la Liga de

Usuarios Públicos, Juntas de Acción Comunal (JAC), Sindicatos y Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos y del Medio Ambiente, se realizó la presentación del libro “Que espera de las ONGs, desarrollo social y económico”.

3.4.2 Encuentro en Sevilla

El 28 de octubre de 2010, en las instalaciones del Centro Educativo Sevilla, ubicado en la vereda Sevilla del municipio de Piedecuesta - Santander, se realizó un encuentro entre el Equipo del Programa, la comunidad campesina de las veredas de la parte alta de Piedecuesta y la Mesa Central de Río de Oro y Manco del mismo municipio, centrado en el tema de la defensa del territorio y el derecho al agua, en el cual la practicante de trabajo social participó en la organización logística, se realizó observación no participante y el acta de la reunión, para conocer las experiencias de la comunidad sobre el tema propuesto.

El propósito de este encuentro se basó fundamentalmente en generar conocimientos y alternativas que permitieran a las comunidades valorar y defender su territorio y el derecho al agua como mecanismo para asegurar y mantener la producción de alimento para su sustento, el de la población citadina y garantizar la permanencia en su territorio. En esta actividad se logró la organización de la comunidad y aportes de la misma para la creación de una propuesta (Ver Anexo 2).

3.4.3 Audiencia Pública Ambiental del Proyecto Angosturas

El día 21 de noviembre de 2010 se llevó a cabo la Audiencia pública ambiental del proyecto Angosturas, con participación de cerca de 180 ponentes, personal del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, comitivas de la CDMB, ONGs y sindicato del Acueducto Metropolitano.

Para esta audiencia desde la práctica profesional se realizó apoyo logístico en cuanto a convocar a diversos líderes para que asistieran a la misma, y por medio de la observación no participante se recopiló información relevante sobre el

proyecto y su impacto en la zona, además de documentos impresos brindados por la GreyStar.

En esta audiencia se escucharon las diferentes posturas frente al proyecto minero aurífero de Greystar, con el que se producirían en promedio de 511 mil onzas mensuales de oro, durante quince años. El objetivo principal del evento fue evaluar toda la información que se tenía sobre el proyecto para decidir si se aprobaba o no el plan de manejo ambiental.

3.4.4 Encuentros entre Equipo, Mesas Centrales y Comunidad

Se realizaron encuentros entre el Equipo del Programa, la comunidad y las Mesas Centrales, en los cuales se analizó la situación asociada a la problemática y defensa del agua, con el fin de lograr la organización y aportes de la comunidad. También en las diferentes comunas y organizaciones de la ciudad de Bucaramanga se socializó la importancia del cuidado del ambiente específicamente el recurso del Agua. Con todo lo anterior se logró una adecuada organización, articulación y participación de la comunidad intervenida.

El día 22 de noviembre de 2010 se realizó una reunión entre la Mesa Central, organizaciones sociales y los miembros de las JAC del municipio de Piedecuesta. Al final de esta actividad se logró la concientización de los participantes acerca de la importancia de la defensa de las fuentes hídricas representadas por los ríos de Oro, Manco y Alto.

3.4.5 Reunión con la Liga de Usuarios

El día 08 de febrero de 2011, se llevó a cabo una reunión con la Liga de Usuarios, con el objetivo de analizar la situación de la misma para el año en curso. Posteriormente el día 15 de febrero del mismo año se realizó una nueva reunión en la cual se aplicó una encuesta referente al tema “Defensa del Agua”, con el fin

de realizar un análisis de los procesos que se han venido dando en cuanto a este propósito.

Desde la práctica se apoyaron estas acciones de la Corporación en cuanto a aspectos logísticos y la observación no participante, con lo cual se elaboraban actas que posteriormente se sumaban a la documentación recopilada sobre el tema, de manera que sirvieran de base para avanzar en el cumplimiento de los objetivos propuestos por la Corporación frente al tema de la defensa del ambiente y específicamente del agua (Ver anexo 3).

4. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

El Movimiento Social por la Vida y la Defensa de Nuestros Territorios se ha constituido en una experiencia de organización y movilización de esfuerzos desde diversos organismos y específicamente desde la Corporación Compromiso, el cual ha tenido como eje transversal la evaluación de sus acciones para evidenciar el impacto de las mismas y continuar planeando nuevas opciones para lograr los objetivos propuestos.

A continuación se describen los principales aportes del Movimiento Social en cuanto a la problemática socio-ambiental derivada del proyecto de explotación minera a cielo abierto “Angostura” en la provincia de Soto – Santander:

Se logró generar procesos de sensibilización y concienciación desde la comunidad acerca de la importancia de preservar los recursos naturales bajo una contextualización del significado ecológico de los páramos como ecosistemas estratégicos, evitando de esta forma impactos ambientales negativos irreversibles y afectaciones sociales, como los que ha generado el proyecto de minería a cielo abierto “Angostura”, más allá de los beneficios y desarrollo (no sostenible) de tal actividad económica.

Desde su nacimiento el movimiento social fue adquiriendo mayor fuerza, permitiendo la integración de agrupaciones económicas, políticas y sociales. Uno de los principales logros del movimiento social fue la movilización masiva de personas de la comunidad en general y diferentes agremiaciones sociales, en marchas por la defensa del agua, en contra de la minería a cielo abierto en el Páramo de Santurbán. Estas movilizaciones masivas progresivamente fueron tomando fuerza, ganando espacios importantes en los principales medios de comunicación, locales y nacionales.

El movimiento social por la defensa del agua y la vida, mantuvo durante su accionar un proceso organizacional que permitió la convocatoria masiva de la comunidad santandereana así como la socialización y defensa del recurso hídrico, frenándose consigo la ofensiva del frente minero pretendido por Eco Oro Minerals Corp., de este modo se logró hacer partícipe a la población afectada por las posibles implicaciones del proyecto Angosturas y sentar las bases para la declaración del Páramo de Santurbán como área de conservación ecológica, por lo cual el movimiento debe continuar de manera que a futuro se puedan comparar las acciones realizadas y evaluar de fondo que se logró.

Específicamente en cuanto a la práctica profesional de trabajo social, se logró avanzar en el conocimiento de la problemática ambiental a partir del proceso de acompañamiento logístico y organizativo del Movimiento social, conociendo desde sus actores, las experiencias y alternativas que se generaron para contrarrestar el daño ambiental, además de la recopilación documental que serviría para el análisis permanente de los avances o dificultades del proceso; no obstante, una contrariedad que se presentó fue que la asesora de práctica no estuvo presente en la elaboración del documento, por lo cual con esfuerzo y colaboración del docente asignado para la elaboración del mismo, se logró su realización.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

El proceso de práctica profesional de trabajo social en la Corporación Compromiso, aportó importantes elementos para el trabajo con actores sociales por la defensa del ambiente, comprendiendo el daño que generan empresas cuyo único interés es el aspecto económico, al no tener en cuenta las consecuencias a futuro de prácticas como la explotación a cielo abierto, resaltando los importantes procesos de convocatoria y movilización realizados desde el “Movimiento Social por la Vida y la Defensa de Nuestros Territorios”, en contra de dicha situación, lo cual permitió contrastar la praxis con las bases teóricas adquiridas en el interior de la universidad.

A partir de las prácticas del Buen vivir la Corporación Compromiso genera espacios para el desarrollo de procesos participativos en la región santandereana, al brindar conocimiento de problemáticas ambientales que afronta la provincia de Soto, lo que permite a las comunidades afectadas la reflexión y proposición de posibles soluciones tendientes a la conservación de su entorno.

Las actividades de capacitación y socialización dirigidas hacia las comunidades afectadas por el proyecto Angosturas, permitieron la interiorización de la importancia del uso sostenible de los recursos naturales y de los impactos ambientales negativos de la explotación de oro a cielo abierto. Además de la actividad minera artesanal que caracteriza a las comunidades asentadas en el área de influencia del proyecto Angosturas, en esta región se hace uso sostenible de recursos naturales relacionados con actividades agropecuarias.

El uso sostenible del agua por parte de la población sujeto de estudio y de futuras generaciones es gran importancia para la sobrevivencia de los pobladores, por lo

que se deben priorizar acciones tendientes a la preservación de los páramos y del recurso hídrico.

Se logró evidenciar el rol del Trabajador social como un profesional capacitado para asumir diferentes retos en lo concerniente al acompañamiento logístico, análisis documental y apoyo a las estrategias diseñadas por la Corporación Compromiso, involucrando directamente a los actores sociales, para incidir, por medio de las movilizaciones, en el mejoramiento de la calidad de vida de la población afectada por la problemática de afectación ambiental por la explotación minera.

5.2 RECOMENDACIONES

Mantener y fortalecer el espacio de práctica profesional con la Corporación Compromiso así como la disposición, acompañamiento, motivación y orientación por parte de la coordinación del programa de Desarrollo Económico y Social de la Corporación, en razón a que posibilita el avance de los procesos desde la experiencia como profesional en práctica.

La Escuela de Trabajo Social debe procurar la continuidad de los procesos iniciados y adelantados por profesionales en práctica en el área de trabajo comunitario, de manera tal que se mantenga la articulación permanente de con los diferentes espacios de la sociedad donde interviene la institución universitaria.

A la Corporación Compromiso como defensora de los Derechos Humanos se le sugiere mantener y fortalecer la continuidad en la intervención del profesional social en práctica, a través del desarrollo de experiencias relacionadas con la defensa del agua.

A la escuela de Trabajo Social se le recomienda que al profesional en práctica se le asigne un director comprometido desde el inicio del proceso hasta la finalización

del documento para optar al título profesional, debido a que esta ruptura generó inconvenientes y retrasos en la elaboración del mismo, no obstante se resalta el compromiso adquirido por el actual director de proyecto, por su dedicación y apoyo para lograr las metas propuestas.

BIBLIOGRAFÍA

ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA – AMB. Localización General de la Red Hidrometeorológica (En Línea) (Fecha de Consulta: Diciembre de 2013) Disponible en: <http://www.amb.com.co/frmlInformacion.aspx?inf=33>

AGENCIA DE PRENSA RURAL. Páramo de Santurbán: Prejuicios de la inversión extranjera y la explotación transnacional minera en Colombia. Federación de Estudiante Universitario. Santander, 2011. (En Línea) (Fecha de Consulta: Diciembre de 2013) Disponible en: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article5391>

CANELÓN PEREZ, Jesús Eduardo. La gestión del agua en el Valle del Quíbor: un análisis psicosocial de una forma tradicional de manejo de un bien común. Sao Paulo, 2004.

CANTE PUENTES, Carlos Andrés. Pronunciamento sobre Concepto Previo – Parque Santurbán. Ministerio de Minas y Energía. República de Colombia, diciembre 22 de 2011.

COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia N° T-578 de 1992. (En Línea) (Fecha de Consulta: Octubre de 2013) Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1992/t-578-92.htm>

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Bogotá: Legis, 2013.

CORPORACIÓN COMPROMISO. Foro Social del Agua. Bucaramanga, Marzo de 2008.

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ORIENTE – COMPROMISO. Proyecto: Movimiento Social por la vida y la defensa de nuestros territorios. Informe de Avance año 1: Enero a Diciembre de 2010. Bucaramanga, 2011.

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ORIENTE – COMPROMISO. Proyecto: Movimiento social por la vida y la defensa de nuestros territorios. Propuesta presentada a “Pan para el Mundo”. Bucaramanga, Julio de 2011.

DANE: Base de Datos. Censo General 2005. Colombia. (En Línea) (Fecha de Consulta: 10 de diciembre de 2013). Disponible en: <http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/proyecciones-de-poblacion>.

DUQUE, María Victoria. El Caso de Santurbán: Compilación de noticias y análisis, 2011. (En Línea) (Fecha de Consulta: Diciembre de 2013) Disponible en: <http://problemasrurales.files.wordpress.com/2008/12/compilacion-el-caso-de-santurban.pdf>

GEF; UNEP y CONDESAN. Mecanismos de información de páramos: Biodiversidad en los Páramos, 2010. (En Línea) (Fecha de Consulta: Diciembre de 2013) Disponible en: <http://www.paramo.org/content/biodiversidad-en-los-p%C3%A1ramos>

GREENPEACE. Páramos en Peligro: El caso de la minería en Pisba, 2013. (En Línea) (Fecha de Consulta: Diciembre de 2013) Disponible en: <http://www.greenpeace.org/colombia/Global/colombia/images/2013/paramos/12/Informe%20P%C3%A1ramos%20en%20peligro.pdf>

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT. Concepto Técnico pertinente a la delimitación y caracterización del sistema paramuno en el área de la serranía de Santurbán ubicada en el departamento de Santander, solicitado por la Dirección de Licencias – Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Bogotá, 2011. (En Línea) (Fecha de Consulta: 10 de diciembre de 2013) Disponible en: http://www.mesadedialogopermanente.org/Mesa_de_Dialogo_Permanente/Mesa_de_Dialogo_Permanente/eventos_files/CONCEPTO%20TECNICO%20SANTURBAN.pdf

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA. Subsector Minas. Información departamento de Santander, 30 de enero de 2010. (En Línea) (Fecha de Consulta: 10 de diciembre de 2013). Disponible en: http://www.minminas.gov.co/minminas/downloads/UserFiles/File/Memorias/Memorias_2011/04-MINAS.pdf

MORALES, M.; OTERO, J.; VAN DER HAMMEN, T.; TORRES, A.; CADENA, C.; PEDRAZA, C.; RODRÍGUEZ, N.; FRANCO, C.; BETANCOURTH, J.C.; OLAYA, E.; POSADA, E. y CÁRDENAS, L. Atlas de Páramos de Colombia. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Bogotá, 2007. (En Línea) (Fecha de Consulta: Diciembre de 2013) Disponible en: http://www.paramo.org/files/recursos/02_juris_santurban.pdf

ONU HABITAT; NACIONES UNIDAS Y ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. El derecho al Agua. Folleto Informativo N° 35. Suiza, 2011. (En Línea) (Fecha de Consulta: Diciembre de 2013) Disponible en: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet35sp.pdf>

REGIÓN COLOMBIA. Departamento de Santander, 2011. (En Línea) (Fecha de Consulta: Diciembre de 2013) Disponible en: <http://regioncolombia.org/index.php/news/itemlist/category/18-santader-norte-de-santander>

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. Comunicado de Prensa No. 07 de 2008. (En Línea) (Fecha de Consulta: Octubre de 2013) Disponible en: <http://www.registraduria.gov.co/Registraduria-Nacional-reconoce-al.html>

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. Comunicado de Prensa N° 112 de 2008. (En Línea) (Fecha de Consulta: Octubre de 2013) Disponible en: <http://www.registraduria.gov.co/REGISTRADURIA-CERTIFICA-QUE-LAS,1656.html>

RESTREPO, Luis Alberto. Movimientos Sociales, 1994. Citado por: CRUZ, Gloria. Movimientos Sociales en Colombia. Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. Facultad de Ciencias Sociales y de Educación, 2008. (En Línea) (Fecha de Consulta: 10 de diciembre de 2013). Disponible en: http://datateca.unad.edu.co/contenidos/401414/Modulo_Movimientos_Sociales.pdf

RODRÍGUEZ, Tatiana y URREA, Danilo. Agua o Minería: Un debate nacional. En: CENSAT. Agua Viva. Bogotá, Colombia, Abril 2011.

SANTANDER. Plan de desarrollo del municipio de Vetás 2008-2011: “Construyamos lazos de progreso”. Vetás: El municipio, 2008. (En Línea) (Fecha de Consulta: 10 de diciembre de 2013). Disponible en: [http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/vetas%20-%20santander%20-%20pd%20-%202008%20-%202011%20\(p%C3%A1g%20141%20-%201.355%20kb\).pdf](http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/vetas%20-%20santander%20-%20pd%20-%202008%20-%202011%20(p%C3%A1g%20141%20-%201.355%20kb).pdf)

SANTANA RODRÍGUEZ, Pedro. Los Movimientos Sociales en Colombia. Bogotá: Ediciones Foro Nacional por Colombia, 1989.

VÉLEZ GALEANO, Hildebrando. Elementos para una ecología política del agua. En: Justicia Hídrica. 7 Ensayos como aportes para articular las luchas. CENSAT Agua Viva, Amigos de la Tierra Colombiana. Bogotá, 2010. (En Línea) (Fecha de Consulta: Octubre de 2013) Disponible en: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:nYU8cuJJ2oJ:censat.org/apc-aa-files/686468646b6c61736a6b6c646a61736b/c36nldu6ex6zlvriikc8sxa25o5wzo.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co>

ANEXOS

ANEXO N°1. MECANISMOS DE INFORMACION



- Adquiriremos y ayudaremos a rehabilitar el ecosistema original en un área adicional 6 veces mayor al área intervenida por la operación minera durante el desarrollo del Proyecto Angostura; equivalente a un total de 6.600 hectáreas rehabilitadas.
- Invertiremos 28 millones de dólares para ejecutar el plan de compensación de las 6.600 hectáreas que serán recuperadas con especies nativas.
- Hemos tenido éxito en el cultivo de frailejones (*Espeletia Schultzii*) en nuestros viveros del biohuerto de Greystar, lo que asegurará su sembrío en el plan de cierre de mina y pronto comenzaremos su cultivo en terrenos apropiados.
- Conseguimos reproducir exitosamente el roble andino (*quercus Humboldtii*) en nuestros viveros. Llevamos tres años de cultivo exitoso de esta especie en terrenos de nuestra propiedad.
- Proponemos una inversión de 1 millón de dólares a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) para la creación del Centro de Estudios Eco-sistémicos de Alta Montaña, como parte de nuestro compromiso con el medio ambiente.
- Invertiremos 37.6 millones de dólares en las labores y actividades para el óptimo cierre de la mina.
Hemos diseñado los conjuntos de pozos para el manejo de contenido de la solución rica en las pilas de lixiviación con una capacidad tal que puedan almacenar durante 24 horas la cantidad de agua generada por la tormenta más fuerte que se haya presentado en los últimos 100 años y podamos seguir funcionando si se presenta un corte de energía eléctrica por 48 horas.
- El criterio de diseño para la pila de lixiviación está hecho para resistir el peor terremoto que se haya registrado en la zona en los últimos 500 años.

SABÍAS QUE... PROTEGEMOS NUESTRO MEDIO AMBIENTE

- Devolvimos a INGEOMINAS las lagunas El Chupadero, El Potrero, El Total, La Larga, La Virgen, La Barrosa, La Negra y La Verde que hacían parte del título minero 22346; acción realizada como parte de nuestra Política de Responsabilidad Ambiental.
- Utilizaremos cianuro de manera tecnificada y responsable minimizando cualquier riesgo al medio ambiente, a nuestros trabajadores y a nuestras comunidades. Los procesos de uso del cianuro serán auditados por el Instituto Internacional para el Manejo del Cianuro (International Cyanide Management Institute), lo cual garantiza el cumplimiento de los más altos estándares de seguridad en el ámbito mundial, como parte de nuestra Política de Responsabilidad Ambiental.
- **NO** vamos a utilizar mercurio en ninguno de sus procesos.

<p>GREYSTAR RESOURCES LTD.</p> <p><i>Así será...</i> El Cierre de Mina en Angostura</p> <p><small>Minería Social y Ambientalmente Responsable y Sostenible</small></p> <p>Greystar, como empresa responsable, ha desarrollado un plan de cierre y rehabilitación como parte integral de la planificación y diseño de la futura mina Angostura, fundamentado en las leyes nacionales y normas internacionales.</p>	<p>GREYSTAR RESOURCES LTD.</p> <p>Manejo Seguro del Cianuro en Angostura</p> <p><small>Minería Social y Ambientalmente Responsable y Sostenible</small></p> <p>La más alta tecnología mundial para el tratamiento seguro del cianuro.</p> <p>Desde el inicio de sus actividades de exploración en 1995, Greystar ha realizado todas sus operaciones en un marco de respeto y armonía con el medio ambiente.</p>
<p>GREYSTAR RESOURCES LTD.</p> <p>Cuidado y protección de las fuentes de agua en Angostura</p> <p><small>Minería Social y Ambientalmente Responsable y Sostenible</small></p> <p>Greystar aplicará los más altos estándares mundiales de uso sostenible del agua en sus operaciones en Angostura.</p>	<p>GREYSTAR RESOURCES LTD.</p> <p>Angostura <small>Minería Social y Ambientalmente Responsable y Sostenible</small></p> <p>Minería Responsable, Legal y Segura para Santander</p> <p>El Proyecto Angostura, ubicado en el municipio de California, en el departamento de Santander, será la primera mina de oro y plata a cielo abierto en Colombia y una de las más importantes de Suramérica.</p> <p><small>Para el diseño de la futura mina, Greystar ha utilizado los más altos</small></p>

EVENTOS Y MEDIOS IMPRESOS DE DIVULGACIÓN

FORO SOCIAL NORORIENTAL Y DEL MAGDALENA MEDIO

Marzo 17 al 19 de 2010

Organizaciones Convocantes:


Asamblea por la Paz ASAPAZ; Cátedra Alternativa, Corporación COMPROMISO, Corporación de desarrollo y paz del Magdalena Medio; Corporación CREDHOS, Constituyente Social Comunera de Santander; Diócesis de Barrancabermeja; CENSAT, CENCOOSER, Foro social del Nororiente; Foro social de Magdalena Medio; FEDECOMUNAL Sder; FUNDAEXPRESIÓN; GOBERNACIÓN DE SANTANDER Secretaría de Desarrollo de Santander; Liga de Usuarios de Servicios Públicos; Sinaltrainal; Sintraemdes; Universidad Industrial de Santander; IISO Barrancabermeja.

Lugar de realización del Foro:

Universidad Industrial de Santander U.I.S. (carrera 27 con calle 9) Auditorio Luis A. Calvo 8 a.m.

Informes y preinscripciones:


Corporación para el desarrollo del Oriente COMPROMISO
Carrera 32 No 58-20 (Avda. González Valencia)
Teléfonos 6433901- 6434133
compromi@telebucaramanga.net.co



FORO del Nororiente

Alternativas al modelo de desarrollo vigente

*Cuando el último árbol haya sido talado
Cuando el último río haya sido contaminado
Cuando el último pez haya sido cogido,
Solo entonces comprenderá el hombre
Que el dinero no puede comerse.
Profecía de los Indios Navajos.*



17 de Marzo de 2009 8 a.m.
Universidad Industrial de Santander U.I.S. (carrera 27 con calle 9) Auditorio Luis A. Calvo, Bucaramanga.


FORO del Nororiente

Alternativas al modelo de desarrollo vigente

*Cuando el último árbol haya sido talado
Cuando el último río haya sido contaminado
Cuando el último pez haya sido cogido,
Solo entonces comprenderá el hombre
Que el dinero no puede comerse.
Profecía de los Indios Navajos.*

¡Defenderemos el agua, las semillas y nuestro territorio!

No a los megaproyectos esclavistas y explotadores



RESISTENCIA INDIGENA, CAMPESINA Y POPULAR

FORO SOCIAL DEL AGUA

Marzo 28 de 2009

LUGAR Y FECHA:

El Foro Social del Agua Santander se realizará en la ciudad de Bucaramanga.
SITIO: Auditorio Reinaldo Orduz Arenas, Parque del Agua AMB. (Diagonal 32 No.30A-51)
DIA: Sábado, 28 de Marzo de 2009.
HORA: 7:30 am

INSCRIPCIÓN E INFORMES:

La participación en el evento no tendrá ningún costo, sin embargo, el cupo es limitado, por lo cual es necesario hacer inscripción previa. Para mayor información, por favor dirigirse a la siguiente dirección y teléfonos:

SINTRAEMSDDES: CALLE 33 No.23-37.
TELEFONO: 6-343821
sintraemsdes2@hotmail.com

CORPORACIÓN COMPROMISO:
CARRERA 32 No. 58-20 TELEFONO 6-433901,
Compromi@telebucaramanga.net.co

FUNDAEXPRESIÓN : CALLE 4 N° 9- 66 FLORIDABLANCA.Tel.6483924
roankine@telecom.com.co

LIGA DEPARTAMENTAL DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS,
CARRERA 18 N° 36-24.
mario_florez1005@hotmail.com



Agua un derecho fundamental

Foro Social del Agua

Convocan:
Comité Regional en Defensa del Agua y la Vida - Sintraemdes - Compromiso - Liga de Usuarios - Ecoverde - Sintraempes - Fundaección - Círculo - Colectivo de Docentes - Colectivo de estudiantes universitarios - Anunciale - CUT - Comunarios - Eclerex C.D.P.



BOLETÍN MOVIMIENTO SOCIAL DEL AGUA

Marzo – Abril de



BOLETÍN CONSTRUYENDO, NO. 5. EL FORO SOCIAL

NORIENTAL, Julio 9 de 2010.



PÁRAMO DE SANTURBÁN: Ecosistema estratégico para la vida. BOLETÍN CONSTRUYENDO,

NO. 5. EL FORO SOCIAL NORORIENTAL, Julio 9 de 2010, pp 6.

6

Construyendo El Foro Social Nororiental



PARAMO DE SANTURBAN: Ecosistema estratégico para la vida.

El Complejo Lagunar Santurban comprende 62.678 has, que corresponde a los municipios de Mutiscua, Cucutilla, Arboledas, Salazar y Cachira, de Norte de Santander y Surata, California y Vetas, de Santander, que anida 85 lagunas, y 441 has de Turberas asociadas a las lagunas. Según el IDEAM, el complejo paramuno del santurban se define como una estrella fluvial conformada por las áreas hidrográficas Caribe, Magdalena-Cauca y Orinoco, dividido en las zonas de los ríos Catatumbo, Medio Magdalena y Arauca, y en siete subzonas hidrográficas, especialmente las de los ríos Zulia, Lebrija y Chitagá.

El Santurban produce el agua necesaria para una población actual de 2.2 millones de personas ubicadas en los municipios que conforman las Áreas Metropolitanas de Bucaramanga y Cúcuta y 20 municipios más.

La explotación minera en el Santurban.

A pesar que desde 1991, se ha establecido constitucionalmente el derecho colectivo a un ambiente sano, y que "es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica"; que en 1993, con la ley 99, se ha fijado que "Las zonas de páramos, subpáramos, los nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuíferos serán objeto de protección especial"; y así son diversas las normas nacionales e internacionales, que reconocen la necesidad de la protección del ambiente, sin embargo para gobernantes, ministros y directores de Corporaciones ambientales regionales, vale más los apetitos de enriquecimiento ilícito y el poder de las transnacionales.

No por otras razones, se entiende que desde 1995 se haya autorizado las actividades de exploración minera en el Paramo de Santurban, por parte de la transnacional Canadiense, GREYSTAR RESOURCES LTD, con el proyecto Angosturas, y en los últimos años, a otras tres transnacionales también con capital Canadiense, la Ventana Gold (C.V.C - exploración), con el proyecto Bodegas; Norvisa - Calvisá y la GALLWAY RESOURCES; que durante estos 15 años, ya han causado un gran daño en la vegetación y la fauna, mostrándolo como una zona desértica y desde luego, ha sido un factor en la disminución del caudal hídrico de las cuencas que alimentan el acueducto metropolitano, entendiendo que los páramos cumplen un papel vital en la regulación hidrológica, son un importante corredor biológico para especies de fauna y

flora y contienen especies endémicas; pero son un ecosistema altamente frágil.

Además de estos aspectos que amerita limitar y hasta impedir actividades de impacto, como en este caso la minería a "cielo abierto"; también lo es su importancia ecológica y ambiental, esenciales para la preservación de la vida; según el sociólogo y geógrafo, experto en páramos Carlos Tapias, en Colombia el sistema de páramos comprenden un área de 1.932.987 has, que representan solo el 1,7% de la superficie del territorio nacional, pero el 60% del mundo; los páramos contienen el 10% de la diversidad vegetal, el 8% de la flora endémica y contribuyen a la estabilidad climática y de los ciclos hidrológicos: según estudios una turbera en el paramo de Rabanal, captura 300 toneladas de carbono, por Metro cuadrado, superior al bosque que son 200 toneladas por M²; y en Colombia los páramos surten el 70% del agua de las principales ciudades.

Impactos de la explotación minera, del Proyecto Angosturas en el paramo de Santurban:

Teniendo presente estos aspectos y analizando solo uno de los 4 proyectos de explotación minera, especialmente de Oro y Plata, como es el proyecto Angosturas, asignado a la Greystard Resources Ltd, no es difícil inferir el gran desastre ecológico y ambiental, con la destrucción y afectación de gran cantidad de seres vivos, incluidas desde luego las personas

El proyecto ANGOSTURAS, si se permite su explotación sería uno de los proyectos mineros más grandes del País, el primero de explotación de oro a cielo abierto en un páramo; después de 15 años, se encuentra en el trámite de licenciamiento ambiental para el montaje y explotación inicialmente por 15 años, que pueden ser prorrogados por otro periodo igual; la base de explotación es en el municipio de California y algo del de Vetas, pero su influencia directa, es sobre todos los municipios de Soto Norte.

Estos dos municipios han tenido la actividad minera a pequeña escala, por varias generaciones y que si bien no ha significado niveles de bienestar para el conjunto de sus habitantes, si ha permitido que las gentes del lugar posean el control de esta actividad y por tanto que los recursos que se generan se queden en gran parte. Hoy la pequeña minería está en jaque por cuenta de las leyes que favorecen al gran capital transnacional.

Esta es una de las razones por la que gran parte de los títulos mineros han sido vendidos a las transnacionales, que extraerán el oro y la plata en el menor tiempo, destruirán todo el ecosistema del paramo, que significara la desaparición de los poblados de Vetas, California y hasta Surata, Tona, Charta y Matanza sufrirán los impactos.

Según información de la misma empresa, contenida en el estudio de impacto ambiental, la mina ocupa un área de 1.104 has, pero la empresa ha adquirido 3.559 has de tierra, pero tiene concesiones aprobadas por 30.053 has, (pero según expediente en INGEOMINAS son realmente cerca de 42.000has), que van desde Piedecuesta, hasta Rio Negro, pasando por Floridablanca, Vetas, California, Charta, Matanza, Surata, Lebrija y en Norte de Santander Chitagá

Esta explotación esta prevista totalmente en zona de páramo, pues va de los 2.600 a 4.100 m.s.n.m, la extracción del oro y plata, se realizara en una excavación de 220 has, con una profundidad de más de 200 mtrs, en lo que se removerán aproximadamente 1.075.400.000 toneladas de material rocoso, en lo que utilizaran 1.200 toneladas de cianuro de sodio cada mes, 7.000 toneladas de Anfo y 4.680 toneladas de emulsión.

Esto sumado a la construcción de 2 pilas de lixiviación, una cerca a la quebrada Angosturas con un área de 148,16 has y la otra, cerca a la quebrada Páez con 109 has, más la escombrera de Mongora y la Virgen, de 305 has y de una represa en la quebrada el Salado, municipio de Vetas, para almacenar 1 millón de m³ de agua, para el uso de la mina.

- 1 Aportes de participantes en la reunión preparatoria al encuentro regional del noroccidente de la red Colombiana frente a la gran minería. RECLAME. Bucaramanga, junio 9 de 2010.
- 2 Contexto del proceso de los páramos del Santurban. COPONOR.
- 3 Las Turberas son áreas pantanosas estrechamente asociadas a las lagunas de páramo en una compleja relación ecológica de ATMÓSFERA-VEGETACIÓN-RECURSOS HÍDRICOS (efecto esponja), con presencia permanente y transitoria de agua según la época del año. SON ÁREAS IMPORTANTES DE "PRODUCCIÓN", RESERVA Y NACIMIENTO DE FUENTES HÍDRICAS.
- 4 Contexto del proceso de los Páramos de Santurban. COPONOR.
- 5 De la cuenca de este río nacen los ríos Surata, río río y río de Oro, que surten el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, y municipios vecinos.
- 6 La Greystar, presenta la explotación por lixiviación con cianuro como un gran avance tecnológico y seguro, pero en los países europeos de donde proceden estas empresas, por la alta peligrosidad, esta tecnología ya se encuentra prohibida en la república checa desde 2000, en Alemania desde 2002 y el Parlamento Europeo acaba de producir la directiva de mayo 15 de 2010 donde "...Pide a la comisión que proponga la prohibición completa del uso de las tecnologías mineras a base de cianuro en la Unión Europea antes de finales de 2011, puesto que es la única forma segura de proteger nuestros recursos hídricos y ecosistemas de la contaminación por cianuro procedente de las actividades mineras. <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=MOTION&reference=87-2010-0239&language=ES>



DEFENDAMOS EL TERRITORIO, LA BIODIVERSIDAD Y LA CULTURA CAMPESINA... NO A LA GRAN MINERÍA

EXPEDICIÓN CAMPESINA AMBIENTAL. Junio 4 y 5 de 2010

EXPEDICION CAMPESINA AMBIENTAL

4 y 5 de Junio del 2010
Día Internacional del Medio Ambiente

ORO ALTO Y MANCO y la institucionalidad gubernamental. Cualquier propuesta que ustedes u otra institución decida hacer en nuestro territorio debe ser concertado primeramente con las comunidades campesinas; de lo contrario no se permitirá, ni tendrá ninguna legitimidad social.

6. Las comunidades campesinas de esta región necesitamos un uso potencial de



agua para nuestro consumo, porque vendrán generaciones futuras que son nuestros hijos e hijas, y nuestros nietos, y queremos que ellos sigan utilizando el agua, y poblando y defendiendo este territorio por muchos años más. La legitimidad social del agua, de los acueductos comunitarios y veredales la construimos comunitariamente los campesinos; nosotros reunidos hacemos nuestros mandatos, nuestros estatutos y reglamentos de cómo cuidar y usar el agua para el uso doméstico, para los abrevaderos de los animales y para el riego de nuestros cultivos.

7. Hacemos una invocación a todas las comunidades urbanas y ciudadinas para que usen el agua de la manera más sensata, para que la cuidemos y no la desperdicien en las casas de las ciudades. Igualmente le hacemos un llamado a las instituciones de control ambiental, a las

Corporaciones como la CDMB y la CAS para que cumplan realmente su función institucional de controlar el desahorro urbano, los desahorros de la industria en el uso del agua, y las consecuencias muy graves de los megaproyectos en la región, que terminan despojando a los campesinos de sus tierras y sus territorios.

8. Hoy desde este territorio las comunidades campesinas nos seguimos comprometiendo a seguir cultivando la tierra, a cuidar los recursos naturales, a cuidar y a compartir las semillas, a luchar por defender nuestras tierras y hacer todo lo que sea necesario comunitariamente de forma organizada y pacífica para protegerlos y cuidar nuestros territorios que serán para propender por la soberanía y autonomía alimentaria de todos y todas.

Dado hoy 5 de Junio del 2010, Día Internacional del Medio Ambiente, en la Vereda Cristales del Municipio de Piedecuesta.

FIRMAMOS LOS MIEMBROS DE LA MESA CENTRAL DE LA SUBCUENCA DEL RIO ALTO Y MANCO, Y TODOS LOS CAMPESINOS ASISTENTES A LA EXPEDICION CAMPESINA AMBIENTAL A LAS SELVAS ANDINAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUSTA. (210 FIRMAS)



LOS CAMPESINOS NOS DECLARAMOS EN ZONAS DE RESERVA CAMPESINA COMUNITARIA AGROAMBIENTAL.

MESA CENTRAL DE LAS SUBCUENCAS DEL RIO DE ORO ALTO Y MANCO.

Una Organización Comunitaria en Piedecuesta para la Defensa del Agua y la Tierra para los Campesinos.

Apoya



COMUNIDAD CAMPESINA DEL CENTRO



"En la tierra hay suficiente para satisfacer las necesidades de todos, Pero no tanto para satisfacer la avaricia de algunos."

MAHATMA GANDHI.

LAS AREAS PROTEGIDAS AMBIENTALES SON DE LOS CAMPESINOS, NO PERMITIREMOS EL NEGOCIO DEL AGUA Y DEL TURISMO EN ESTE TERRITORIO.

MANIFIESTO CAMPESINO POR LA DEFENSA Y SOBERANIA DEL AGUA, Y DEL AREA NATURAL PROTEGIDA BOSQUE ANDINO HUMEDO EL RASGON DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.



Hoy 5 de Junio del 2010, en el Día Internacional del Medio Ambiente, las comunidades campesinas asentadas en las veredas Cristales, Santa Rita, La Loma, San Pedro, Planadas, Miraflores, El Canelo, Sevilla, El Polo, Pinchote, San Isidro, La Vega y La Cuchilla, reunidas en la MESA CENTRAL DE LA SUBCUENCA RIO DE ORO ALTO Y MANCO, después de haber recorrido la EXPEDICION AMBIENTAL CAMPESINA por siete veredas, hemos construido este Manifiesto para expresar a toda la comunidad municipal, departamental, nacional e internacional el interés que tenemos todos los campesinos de defender nuestra agua, nuestros ríos, todo el recurso hídrico de este territorio y defender nuestros bosques alto andinos declarados Área Protegida de todos los intereses económicos y privatizadores, y de todos los intereses de considerar la naturaleza, el patrimonio natural y los recursos naturales como bienes y servicios ambientales negociables.

Hemos sido pobladores de este territorio por varias generaciones, aquí crecieron nuestros ancestros, de quienes heredamos las formas de cultivar y usar los recursos naturales para nuestra sobrevivencia y la de nuestras familias. Y nos consideramos con el derecho hoy a defender el agua de nuestras quebradas, de nuestros ríos, de nuestros acueductos comunitarios y veredales; y a defender estos bosques nativos de selvas andinas.

Hoy con este Manifiesto Campesino asumimos nuestro deber moral de luchar por la defensa del territorio, el agua, las



semillas nativas, las costumbres y la cultura para garantizar la vida digna de nuestros hijos e hijas y la de todas las demás generaciones por venir, así como de respetar y defender toda forma de vida animal y vegetal que se encuentre en este territorio y región.

Considerando la Constitución Política de Colombia, como el marco legal más importante de nuestra patria, que protege a las personas en sus derechos fundamentales y a las comunidades en sus derechos colectivos, referimos los siguientes artículos constitucionales para nuestra protección y acción:

En el artículo 2° dice, son fines esenciales del estado servirle a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución.

En el artículo 7° dice, el estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana.

En el artículo 11° dice, reza que el derecho a la vida es inviolable.

En el artículo 13° dice, todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades.

El artículo 22° dice, la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.

Artículo 25° dice, el trabajo es un derecho y una obligación social y goza en todas las modalidades, de la



especial protección del estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y decentes.

Artículo 38° dice. Se garantiza el derecho a la libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en la sociedad.

Artículo 65° dice, la producción de alimentos gozará de la especial protección del estado.

Artículo 79° dice, todas las personas tienen derechos a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la PARTICIPACION de la comunidad en las decisiones que pueden afectarlo.

Ante los anteriores considerandos constitucionales y la movilización social realizada por siete veredas en la Expedición Campesina Ambiental, que nace del querer campesino y como iniciativa popular,

MANIFESTAMOS

1. El área protegida que fue declarada mediante acuerdo de Consejo Directivo N° 1168 de diciembre 18 de 2009 de la CDMB, por estar ubicada dentro de las veredas que habitamos o cerca de ellas, es un área campesina; por lo tanto, no se puede tomar ninguna decisión con respecto a su manejo sin previo acuerdo con las comunidades campesinas, quienes están representadas en la MESA CENTRAL DE LAS SUBCUENCAS DEL RIO DE ORO ALTO Y MANCO.



2. Reconocemos que los animales, plantas, nacimientos de agua, clima, suelos del área protegida son de vital importancia para el mantenimiento de la cadena de vida de este

territorio. Formamos esta cadena vital junto con los demás seres vivos, los humanos; por lo tanto no estamos de acuerdo que la naturaleza y sus recursos naturales sean considerados como bienes y servicios ambientales negociables.

3. Mediante el Acuerdo del Consejo Directivo No.1168 de diciembre 18 de 2009, de la CDMB, ustedes



declararon el Área Protegida en el Parque Natural Regional. Vemos que esto es un perjuicio para nuestras comunidades campesinas; Por lo tanto manifestamos no estar de acuerdo porque esto se tiene que prestar para darle un uso diferente al que tenemos y hemos cuidado los campesinos.

4. Sobre el destino y el uso de estos bosques y el Área Protegida de el Rasgón y todo el territorio de estas veredas, la comunidad campesina no esta de acuerdo que se imponga en estas regiones la industria del turismo, porque trae graves consecuencias culturales, ambientales, sociales y de salud pública.

5. Sobre los ordenamiento de las cuenca hidrográficas, el ordenamiento hídrico de oferta y demanda del agua para consumo humano



Y el Plan de Manejo del Área Protegida del Rasgón, las comunidades campesinas no permitiremos que

estos se hagan de manera separada, sino todo esto hace parte de un Manejo Sostenible Concertado entre las comunidades campesinas representadas en la MESA CENTRAL DE LA SUBCUENCA DEL RIO DE

EL AGUA ES UN DERECHO HUMANO.

LA LUCHA DE LOS CAMPESINOS CONTRA EL NEGOCIO DEL AGUA Y DEL TURISMO EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS AMBIENTALES DE FLORIDA Y PIEDECUESTA.



CRITERIOS CAMPESINOS CONSTRUIDOS EN REUNION DE LA MESA CENTRAL DE LA SUBCUENCA DEL RIO DE ORO ALTO Y MANCO Y ORGANIZACIONES DEL AREA PROTEGIDA DE LA JUDIA PARA INCIDIR EN LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DE LAS AREAS PROTEGIDAS EL RASGON Y LA JUDIA, QUE PARA NUESTRO JUICIO SON ZONAS DE RESERVAS CAMPESINAS COMUNITARIAS:

- Establecer un Área Protegida sin la participación activa y el consenso de la comunidad provoca conflictos sociales, culturales, productivos y ambientales; originando más perjuicios que beneficios para las áreas a proteger y sus comunidades.
- El ecoturismo como uso reglamentado en áreas protegidas representa un riesgo para las comunidades locales, la flora y la fauna. Fenómenos sociales como la prostitución la drogadicción migración de comunidades producen cambios culturales que afectan la identidad campesina.
- Necesitamos recuperar para los pobladores locales "El Rasgón" como un centro de formación campesino (para niños, jóvenes, adultos, adulto mayor, madres comunitarias, estudiantes etc.) como un espacio de educación integral que garantice la permanencia de los y las campesinas en su territorio a la vez que contribuyen a la conservación del patrimonio natural y cultural
- Declaramos el Área Protegida y las fincas de la zona de amortiguación como Zonas de Reserva Campesina Comunitaria Agroambiental que se articula al Colectivo de Reservas Campesinas y Comunitarias de Sanander en el propósito de protección, conservación y recuperación de la flora y fauna que constituye la selva Andina.
- Las áreas que campesinas y campesinos decidamos incorporar como Reservas Campesinas Comunitarias no necesariamente deben tener grandes extensiones de selva andina; cualquier predio se convertirá en el escenario para la conservación de semillas nativas para la implementación y transferencia de saberes, cultura y tecnologías apropiadas.

EL AGUA ES UN DERECHO HUMANO

LOS CAMPESINOS NOS DECLARAMOS EN ZONAS DE RESERVA CAMPESINA COMUNITARIA AGROAMBIENTAL.



● Los conocimientos, las prácticas culturales, mitos, leyendas y demás prácticas ancestrales como: la medicina natural y las artesanías; hacen parte del patrimonio a conservar, proteger y difundir y constituyen lo que es una Reserva Campesina Comunitaria.

● En lo que corresponda a la investigación del patrimonio cultural y ambiental se debe garantizar el Derecho de las Comunidades a la Tenencia y Uso de la Biodiversidad (semillas, germoplasmas, especies criollas y nativas de flora y fauna entre otras) y el conocimiento popular; estos no pueden ser arrebataados, ni patentados con propósitos comerciales.

● En las fincas y predios declarados como Zonas de Reserva Campesina Comunitarias estableceremos cultivos agroforestales, integrando especies nativas que favorezcan la soberanía y autonomía alimentaria y el equilibrio ecológico.

● Las Reservas Campesinas Comunitarias haremos un llamado a compartir e implementar saberes, conocimientos y tecnologías apropiadas con comunidades indígenas campesinas y afro descendientes, e instituciones públicas y privadas que propicien el bienestar y los propósitos del campesinado.

● El agua de esta área protegida y de estas selvas Andinas hará parte del propósito nacional de declarar el agua como un derecho humano fundamental, garantizando el acceso gratuito a las comunidades campesinas y no permitiendo la privatización del recurso ni del servicio.

● El agua que pertenece a estas reservas y que legítimamente ha sido administrada y protegida por estas comunidades; de manera autónoma. Nos hace que construyamos nuestros mandatos, estatutos y reglamentos de cómo cuidar y usar el agua para el uso doméstico, los abrevaderos y estanques de nuestros animales y riego de nuestros cultivos.

Dado en el corregimiento de Sevilla municipio de Piedecuesta a los 26 días del mes Agosto de 2010.

Comuníquese, publíquese y cúmplase...



MESA CENTRAL DE LAS SUBCUENCAS DEL RIO DE ORO ALTO Y MANCO
Una Organización Comunitaria en Piedecuesta para la Defensa
del Agua y la Tierra para los Campesinos.

FORO AGUA Y MINERÍA, Octubre 25 de 2010

“Cuando el último árbol haya sido talado, cuando el último río haya sido contaminado, cuando el último pez haya sido pescado; sólo entonces el hombre comprenderá de que el dinero no se puede comer”.

Indio Hoppi

la VIDA NO se negocia!!!

CONVOCAN

COMITÉ CÍVICO DE VEEDURÍA AMBIENTAL DE SAN GIL
COMITÉ CÍVICO DE VEEDURÍA AMBIENTAL DE CHARALÁ

APOYAN


UNIÓN EUROPEA **christian aid** **CCA**
Comunidad Cívica de Abogados Luis Carlos Pérez

Charalá
24 de Octubre de 2010
San Gil
25 de Octubre de 2010

Proyecciones – Riesgos y amenazas de la explotación minera en Santander.

ASAMBLEA GENERAL LIGA DE USUARIOS

Noviembre 6 de 2010

<p>NO A LA MINERIA DE CIELO ABIERTO EN EL PÁRAMO SANTURBÁN LIGA DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE SANTANDER</p> <h3>ASAMBLEA GENERAL</h3> <p>OBJETIVO: FORTALECER LA ORGANIZACIÓN DE USUARIOS A PARTIR DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y MOVILIZACIÓN EN LA DEFENSA DEL AGUA</p> <p>FECHA: 6 DE NOVIEMBRE DE 2010 LUGAR: CALLE 33 No. 23-37 (SINTRAEMDES) HORA: 8:00 A.M.</p>	<p>EN DEFENSA DEL PARAMO DE SANTURBAN, NO A LA MINERIA A CIELO ABIERTO</p>  <p>¡SALVEMOS EL PARAMO DE SANTURBAN ES NUESTRA VIDA!</p> <p>LA EXTRACTORA CONTAMINA NUESTRA AGUA</p> <p>¡No! a las mineras que envenenan la tierra, el aire y el agua con: CIANURO</p> <p>Firmemos el PLÉGO VERDE Tu firma hace la diferencia.</p> <p>Salvemos el AGUA VIDA</p> <p>“EL AGUA ES UN DERECHO FUNDAMENTAL”</p>
---	--

REUNIÓN EN DEFENSA DEL AGUA Y EL PARAMO DE SANTURBAN

SALÓN COMUNAL – BUENAVISTA, Febrero 22 de 2011

REUNIÓN EN DEFENSA DEL AGUA Y EL PÁRAMO DE SANTURBÁN

LUGAR: SALÓN COMUNAL BARRIO BUENAVISTA

DÍA: MARTES 22 DE FEBRERO DE 2011

HORA: 6:30 PM

CONVOCA: JUNTA COMUNAL BUENAVISTA
ASOCIACIÓN AGUAVISTA
CORPORACIÓN COMPROMISO

JUNTA ACCION COMUNAL- B/VISTA

1- LA JUNTA DE ACCION COMUNAL INVITA PARA EL DOMINGO 27 DE FEBRERO JORNADA DE SALUD, EN LA ESCUELA DE NUESTRO BARRIO, A PARTIR DE LAS SIETE (7) AM CON EL DOCTOR: JOSE ELICEO PINILLA RICAUTE--- MEDICO CIRUJANO SOLO ATENCION DE NIÑOS DE 2 A 12 AÑOS, AGRADECEMOS SU PUNTUAL ASISTENCIA INVITA: J.A.C, INSCRIPCIONES SALON COMUNAL DE 5 A 8 PM, VIERNES Y SABADO RECLAME SU FICHO, CUPO LIMITADO, PRIMERA JORNADA, INVITA: COMITED DE SALUD.


2-LA JUNTA DE ACCION COMUNAL INVITA PARA ESTE SABADO 26 DE FEBRERO A TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS (6) SEIS PM, EN EL SALON COMUNAL AL CINE DE MI BARRIO, PROYECTAREMOS UNA SUPER PELICULA, ENTRADA GENERAL 2.000C/INCLUYE REFRIJERIO INVITA: COMITED DE NIÑES Y JUVENTUD

3-LA JUNTA DE ACCION COMUNAL INVITA PARA ESTE DOMINGO 27 DE FEBRERO JORNADA DE TRABAJO PARA REMOVER LA TIERRA FALTANTE Y DESTAPE DE LA ALCANTARILLA DE LA KRA 62 VIA PRINCIPAL CUCUTA, SE DISPONE DE BOLQUETA, AGRADECEMOS LA COLABORACION CON HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y LOS QUE PUEDEAN EN HACER LOS REFRIJERIOS PARA LA JORNADA, INVITA EL COMITED DE OBRAS.

4-LA JUNTA DE ACCION COMUNAL INVITA PARA MAÑANA 25 DE FEBRERO LA GRAN JORNADA MARCHA EN DEFENSA DEL AGUA DEL PARAMO DE SANTURBAN, UNA 1 PM, EN EL SALON COMUNAL, HAY UN BUS DISPONIBLE PARA EL TRASLADO, TE ESPERAMOS LES RECORDAMOS QUE YA PUEDEAN INSCRIBIR LAS CEDULAS

GRAN MARCHA EN DEFENSA DEL AGUA Y EL PÁRAMO DE SANTURBÁN, Marzo 25 de 2011

Gran Marcha



Defendamos el AGUA de Bucaramanga

25 de Febrero, 2:30p.m.

Puerta del Sol sobre la Carrera 27

Salida: 3:00 p.m.

Convoca FENALCO SANTANDER,
Apoyan Sociedad Santandereana de Ingenieros, SSI; Universidad Santo Tomás, USTA;
Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga y el Comité en Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán.



Gran Marcha
Defendamos el AGUA de Bucaramanga

25 de Febrero, 2:30p.m.
Punto de encuentro: Neomundo

Convoca: FENALCO SANTANDER,
Apoya Comité por la defensa del Páramo de Santurbán
CUT-Santander, Simtraensdes, Sintraempas

AUDIENCIA PÚBLICA: 4 DE MARZO CENFER

El Páramo de SANTURBAN provee de agua potable a más de 3 millones de personas ubicadas en los municipios que conforman las Áreas Metropolitanas de Bucaramanga, Cúcuta y 20 municipios más. Hoy, este páramo está amenazado por la explotación minera a cielo abierto que causa daños ambientales irreversibles, acaba y envenena con Cianuro las fuentes de agua y mata la biodiversidad.

Afectaciones del proyecto Angostura sobre el agua:

El proceso industrial de producción de oro en el proyecto Angostura de la Greystar consumirá 1.253 m³/hora de agua, es decir la misma cantidad de agua que consumen 300.000 habitantes del área metropolitana.

La Greystar ha solicitado en concesión 150 Litros por segundo tomado de la Quebrada Angostura y de 110 Litros por segundo de la Quebrada Pérez, construyendo embalses en la Quebrada EL SALADO de VETAS, en la LAGUNA PAJARITO, y la ESCOMBREIRA, y Lagunas de SURATA, es decir, el proyecto entra a competir fuertemente por agua con nuestros acueductos.

El proyecto Angostura va a usar alrededor de 40 Toneladas DIARIAS de CIANURO durante un plazo de 15 a 20 años. Este VENENO se usará en la pila de lixiviación, que se ubican en zona de ladera y quedará para siempre en nuestros páramos generando contaminación de por vida.

También utilizará 230 toneladas diarias de explosivos anfo, afectando con ello el complejo lagunar y todo el sistema biótico de sus alrededores.

La Comisión Europea aprobó la prohibición total del uso del Cianuro en la minería del oro. En Colombia eso debería tenerse en cuenta ahora que el Ministerio de Ambiente está próximo a decidir sobre la solicitud de una Licencia Ambiental.

Las regalías por explotación son de menos del 3.2% y no cubren los costos ambientales, sin contar que ahora se administraran en la nación sin dejar nada para las regiones.

Somos muchos ciudadanos los que creemos en el progreso de nuestra tierra, pero no a costas de acabar con nuestros recursos naturales y principalmente, el agua de todos. Súmate a esta campaña en defensa del agua de los Bumanguenses y firmemos el PLIEGO VERDE. El agua es fuente de nuestra vida y la de nuestros hijos. Debemos defender el agua por encima de los intereses de unos pocos, *el agua y la vida no se negocian!*

Comité de Defensa del Páramo de Santurbán.
www.salvemospelaguaylavida.com

COMITÉ EN DEFENSA DEL AGUA Y EL PÁRAMO DE SANTURBÁN

GRAN MARCHA EN DEFENSA DEL AGUA Y EL PÁRAMO DE SANTURBAN, 25 DE FEBRERO

Bucaramanga, jueves 10 de febrero

Se presentan las conclusiones de la reunión del Comité en la Defensa del Agua y el páramo de Santurbán, realizada el miércoles nueve (9) de febrero en la sede del Sindicato.

Las tareas acordadas deben ser acompañadas por los miembros del Esta son las tareas acordadas:

FECHA Y HORA	ACTIVIDAD	SITIO
Jueves 10 de Febrero Hora : 8:00 AM	Plantón	Frente a la CDMB
Viernes 11 de Febrero. Hora : 2:00 Pm	Marcha contra el basurero en Girón	-Sale del Poblado -Sale de bahondo Hora: 2:00 Pm
Sábado 12 de Febrero. Hora: 4:00 PM	Asamblea Popular Barrio Candiles –San Miguel	Salón Comunal del Barrio San Miguel
Sábado 12 de Febrero. Hora: 7:00 PM	Asamblea Popular, Barrio la Concordia	En el Parque del barrio la Concordia
Domingo 13 de Febrero. Hora: 9:00 AM	Recolección de Firmas para el Pliego Verde, barrio la Joya	Salón Comunal Barrio la Joya
Domingo 13 de Febrero. Hora: 9:00 AM	Asamblea Popular, Barrio Alares, Floridablanca	Salón Comunal Bario Alares, Calle 59ª entre cras 12 y 13
Domingo 13 de Febrero. Hora: 2:00 AM	Asamblea Popular Barrio Buena Vista, comuna 14	Salón Comunal Bario Buena Vista Bucaramanga
Martes 15 de Febrero. Hora: 6:00 PM	Asamblea Popular Bario Olas II Comuna II	Salón Comunal Barrio OLAS II
Sábado 19 de Febrero Hora: 9 AM	Asamblea Popular Municipio de Piedecuesta	Biblioteca Municipal de Piedecuesta

COMITÉ EN DEFENSA DEL AGUA Y EL PÁRAMO DE SANTURBÁN

Domingo 20 de Febrero Hora: 2:00 PM	Asamblea Popular Barrio la CUMBRE Floridablanca	Salón Comunal Barrio la Cumbre Floridablanca
Jueves 17 de Febrero	Socialización de la Audiencia sobre la Greystar	Cenfer Hora n 9:00 Am
Desde el 9 de febrero hasta el 25 de febrero	Contactar entrevistas con los diferentes noticieros y programas Radiales en el Área Metropolitana de Bucaramanga, para agitar la Marcha del 25 de Febrero y denuncia la destrucción del páramo. En los canales de televisión local y regional	Todos los días En todos los noticieros, en los programas de opinión
Desde el 9 de febrero hasta el 25 de febrero	Organizar reuniones en los Barrios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta	En Los salones Comunales Hora: las que se concerté.
Viernes 25 de Febrero	GRAN MARCHA EN DEFENSA DEL AGUA Y EL PÁRAMO DE SANTURBAN	Punto de partida NEOMUNDO. Hora: 2:30 PM
Viernes 4 de marzo	AUDIENCIA PUBLICA SOBRE LA LIUCENCIA AMBIENTAL PARA LA GREYSTAR RESOURCES	Arranca a las 9:00 Am En CENFER
	Atender el trabajo en Piedecuesta	
	Atender trabajo en Floridablanca	

Octubre 06 de 2010, Economía 2-A

Ya se han recolectado 6 mil firmas en el pliego verde

Cerca de mil santandereanos se movilizaron en la 'Marcha del Agua'

Centenares de santandereanos, entre campesinos, sindicalistas, estudiantes y ambientalistas, caminaron por la capital santandereana para rechazar la explotación minera a cielo abierto en el Páramo de Santurbán.

JUAN CARLOS CHIO
 Con arengas como "el agua es vida, el oro es codicia" y por los derechos de nuestros niños, no a la explotación a cielo abierto", y al ritmo de los tambores y el cántico de centenares de estudiantes, se realizó ayer en Bucaramanga la "Gran Marcha del Agua".

La actividad contó con la presencia de cerca de mil personas, entre ambientalistas, campesinos, organizaciones no gubernamentales, sindicalistas y estudiantes de bachillerato y universidad, y se caracterizó por las constantes voces de protesta en contra de la explotación minera a cielo abierto en Santurbán.

La realización de esta coincidió, además, con la celebración del 'Día del Panamericano del Agua', que fue el pasado domingo.

La manifestación salió a las 2:30 p.m. del Parque de Los Niños y llegó al Parque García Rovira, frente a la



Centenares de bumanguenses se sumaron a la 'Gran Marcha del Agua'.

alrededor de las 5:00 p.m., donde algunos voceros realizaron intervenciones frente a la multitud.

"Estamos muy contentos por la respuesta que tuvo esta convocatoria. Este es un esfuerzo por defender una de nuestras principales fuentes hídricas del departamento", comentó Mario Flórez Flórez, uno de los organizados.

Sólo el primer paso
 Según los manifestantes, la preocupación de todos está en la posible contaminación del páramo de Santurbán con materiales tóxicos como cianuro y mercurio.

Hay que recordar que en esta zona nace el río Suratá, el afluente que abastece de agua al área metropolitana de Bucaramanga y a varias

Por esta razón, los organizadores insistieron en que esto sólo era el primer paso y que se vienen actividades como nuevas marchas, el envío de cartas a organizaciones internacionales y la promoción de un debate en el Congreso. Además, se hizo la recolección de firmas (van 6 mil) para enviarle una solicitud al Ministro de Minas y Energía Carlos Rodado.

OPINAN LOS BUMANGUESES

¿Por qué se unió a la movilización?



Rafael Ovalle
 Sindicato AMB
 "Lo que queremos es que el alcalde y otros funcionarios se pronuncien sobre el tema de la defensa de los páramos. Estamos contentos por la respuesta que hemos tenido, pues llegó gente de todo el departamento, incluso desde Cúcuta".



Tania Osorio
 Estudiante
 "Soy estudiante de tecnología ambiental y como tal nuestra prioridad es proteger el planeta. Estamos recogiendo unas firmas para que se prohíba la explotación a cielo abierto en el páramo de Santurbán".



Orlando Beltrán
 Ambientalista.
 "Como siempre nos hemos sumado a las actividades que promueven la protección del medio ambiente, en este caso, los páramos que son los que surten de agua la capital santandereana. Es que la explotación minera influye en muchos aspectos, no sólo en lo ambiental, sino en lo social y en lo económico".



Neftalí Osorio
 Sindicalista Emab
 "Nos sumamos a esta protesta porque tenemos que defender nuestros recursos naturales y promover la protección del medio ambiente. Esta es una misión que nos compete a todos, como habitantes de esta región, por eso vemos a gente de todos los estratos y rincones del departamento".

para que no permita explotación en Santurbán.

Recordemos que dicho ministerio le otorgó licencia a la multinacional Greystar para explotar estos yacimientos.

No obstante, posteriormente, la Ley de Minas 1382 prohibió esta actividad en los páramos. En Santurbán sólo dos están en vigencia. Estos pueden seguir operando hasta que termine la licencia, pero no podrán otorgarse nuevos títulos.



LISTA

Datos del proyecto de Greystar

- Empleos directos en etapa de explotación: 800.
- Vida de la mina: 15 años.
- Promedio anual de producción de oro: 511 mil onzas.
- Inversión de la compañía: 945 millones de dólares.

Octubre 15 de 2010, Economía 5-A

En el segundo trimestre

Sector minero jalona la inversión extranjera

En el segundo trimestre de 2010, el sector financiero recibió US\$298 millones más que en el primer trimestre.

REDACCIÓN ECONÓMICA

El sector minero-energético sigue jalando la Inversión Extranjera Directa en Colombia que, para el segundo trimestre de 2010, aumentó en US\$172 millones con respecto al primer trimestre del mismo año.

Para la directora del programa de economía de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, Anne Oduber Peñaloza, el aumento de la IED tiene que ver con la crisis en las grandes economías del mundo y el surgimiento de los países emergentes como destinos atractivos de inversión.

De los US\$2 mil 144 millones...

trajero a Colombia, US\$745 millones fueron inversiones para el sector petrolero y US\$471 millones entraron para minas y canteras, lo que incluye actividades de exploración y explotación de oro, plata y carbón.

Así que estos dos sectores reciben más del 50% de la inversión que llega al país del extranjero.

"Yo diría que es algo bueno, pero por ahí podría estar llegando la enfermedad holandesa al país", señaló Oduber Peñaloza. Cabe anotar que en lo corrido del año el peso se ha revaluado frente al dólar 13%.

"Lo que preocupa de to..."

versiones y hacia dónde se están yendo... sería interesante que aumentara el flujo de inversión neta sobre la construcción, que es un sector que impacta más sobre el desempleo y que ocupa a personas de todos los niveles", indicó la experta.

El sector de la construcción sólo representa el 4% de la IED que llegó al país.

Una de las industrias que ha reducido su flujo de inversión extranjera en los últimos tres años fue la manufacturera, que pasó de recibir US\$1.140 millones en el primer semestre de 2007 a US\$586 millones en el mismo periodo de este año.

ESTADOS UNIDOS DOMINICANOS LA INVERSIÓN

Pese a la crisis económica que afronta EUA, en Colombia este país es el que tiene la delantera en cuanto a la inversión, con un 17% del total de la IED, es decir, US\$376 millones. El segundo lugar lo ocupó Anguilla, con el 13%. Se trata de una isla caribeña en la que se ubican entidades financieras que sirven de puente para hacer transacciones comerciales en todo el mundo. El tercer país que mayor cantidad de dinero invirtió en Colombia fue Panamá, con el 7% del total.

La inversión de los países Europeos como España, Francia y Alemania fue muy débil y según la economista Oduber Peñaloza, podría disminuir más debido a que en los próximos meses el Viejo Continente se dedicará a apoyar a Grecia y a superar sus propias crisis.

Para Oduber, esta disminución de la inversión en empresas manufactureras está relacionada con la pérdida de competitividad del sector frente a China e India.

IED en Colombia

Desagregada por sectores - Segundo trimestre 2010

SECTOR	IED (millones de dólares)
Sector Petrolero	745
Agricultura Caza, Silvicultura y Pesca	17
Minas y Canteras (incluye carbón)	471
Manufactureras	291
Electricidad, Gas y Agua	-123
Construcción	87
Comercio, Restaurantes y Hoteles	139
Transportes, Almacenamiento y Comunicaciones	66
Establecimientos Financieros	423
Servicios Comunales	25

Fuente: Banco de la República

Solicitud de la Comisión V del Senado

Piden no aprobar plan de minería en Saturbán

»Para el próximo 21 de noviembre fue programada una audiencia para conocer las diferentes posiciones sobre el proyecto minero en el páramo de Saturbán y su eventual afectación al ecosistema.

JUAN CARLOS GUTIÉRREZ T.
cgutierrez@vanguardia.com

No aprobar la intervención minera a cielo abierto para extraer oro en el páramo de Saturbán, en jurisdicción del municipio de California, Santander, solicitó ayer la Comisión V del Senado de la República al Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, encargado de otorgar la licencia ambiental a la compañía Greystar Resources.

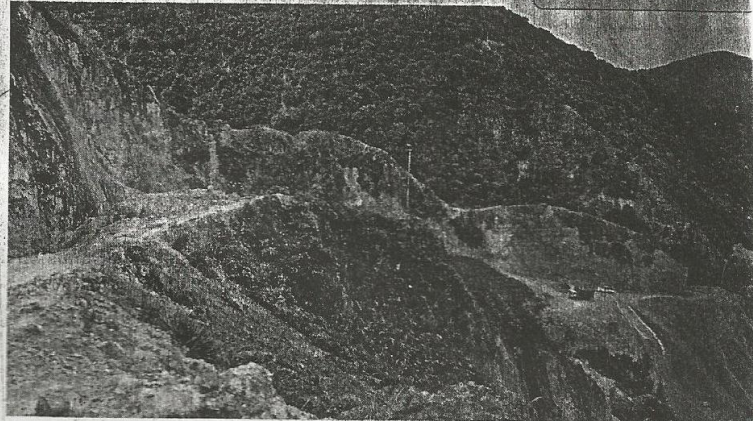
Con esta petición concluyó un debate convocado por el senador santandereano **Jaime Durán Barrera**, autor de la iniciativa, y quien aseguró que "la ley es muy clara al prohibir la intervención minera en zonas de páramo y por eso solicitamos que no se entregue tal licencia ambiental".

Durán Barrera advirtió que la extracción de oro a gran escala en Saturbán traería consecuencias ambientales a los habitantes de Bucaramanga y sus municipios aledaños. "En estos procesos se utiliza cianuro; así sea bien manejado, en el momento que se presente una falla humana o técnica en el proceso, estaríamos ante una emergencia que involucraría a un millón 700 mil habitantes".

Cabe advertir que en esta región se han asignado más de 40 concesiones mineras, sin contar los proyectos que están pendientes de aprobación, como es el caso del proyecto Angosturas de Greystar Resources.

¿Qué dijo el Ministerio?

Al debate en Comisión V del Senado asistió la ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Bea-



La ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Beatriz Londoño Uribe, explicó ayer o que está en estudio la licencia ambiental a la canadiense Greystar en jurisdicción del municipio de California, Santander.

triz Londoño Uribe, quien reafirmó que "la explotación minera está total y definitivamente prohibida en los páramos y otras zonas del territorio nacional".

Respecto a la posibilidad de otorgar licencia ambiental a la empresa canadiense, Greystar Resources, la funcionaria explicó que ante el Ministerio se radicó dicha solicitud y que en tal sentido se realizarán los estudios técnicos con base a la cartografía detallada de la zona.

"Sólo de esta manera se logrará identificar si el proyecto contempla para esta actividad alguna zona de páramo. En todo caso y a to-

SABÍA USTED QUE...
anterior al nuevo Código, se expedían títulos mineros independientemente de la viabilidad ambiental?

das luces la exploración y la explotación minera no está permitida por ley", enfatizó Uribe Botero.

Al respecto, el senador Jaime Durán Barrera explicó que ayer se creó una comisión de senadores para vigilar el procedimiento que se adelanta en el Ministerio para resolver la solicitud de licencia ambiental de la Greystar Resources.

A su turno, *Vanguardia Liberal* se comunicó ayer con la firma Greystar Resources, cuyo vocero de prensa aseguró que aún no se pronun-

DATO
El senador Jaime Durán Barrera aseguró que de acuerdo con la información suministrada por Ingeominas, existen 67 títulos mineros que ocupan el 46% del área del páramo de Saturbán. Información que evidencia el daño ambiental que provocaría la explotación de minerales para este protegido ecosistema.

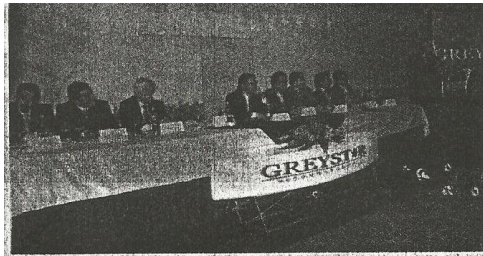
SINTESIS

En duda qué sea un parque natural

En septiembre pasado, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, CdmB, explicó que la declaración del páramo de Saturbán como Parque Regional Natural no puede hacerse aún, porque no hay un consenso entre el sector productivo y el ambiental.

Grupos ambientalistas de la región adelantan una campaña para evitar que las autoridades avalen la explotación minera a gran escala en el área de influencia del páramo de Saturbán.

ciará sobre la solicitud de la Comisión del Senado.



El cuerpo directivo de Greystar Resources presentó a la prensa aspectos técnicos y económicos del proyecto Angosturas.

Anuncian nuevo foro sobre Angosturas

Greystar aseguró que su proyecto no contaminará ríos

REDACCIÓN ECONÓMICA

La compañía canadiense Greystar Resources, que se encuentra en trámite de la licencia ambiental para explotación minera en la jurisdicción de Santurbán, presentó ante los medios de comunicación especificaciones técnicas del proyecto Angosturas.

"La contaminación de Greystar en las cuencas hídricas será de 0%", señaló el gerente ambiental de la compañía, Leonardo Di Mare, quien explicó que las aguas con cianuro que se utilizarán para procesar el oro se mantendrán en un circuito cerrado, de tal manera que no tengan que vertirse en los ríos.

Di Mare añadió que en caso de lluvias, la compañía utilizará su planta de tratamien-

to de aguas para eliminar el cianuro y verter el agua a las cuencas en buenas condiciones.

Adicionalmente, el gerente de asuntos públicos de la Greystar señaló que las pilas de lixiviación tendrán unas geomembranas que cubrirán el suelo para que no haya filtraciones de cianuro en la tierra.

A su vez, la Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga anunció que organizará un nuevo foro el 18 de noviembre con especialistas destacados en el tema.

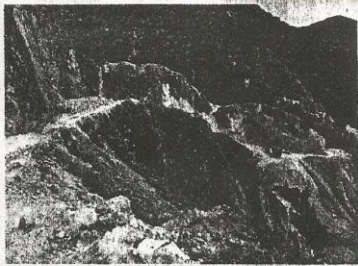
En un comunicado enviado a los medios, el presidente de la sociedad, Gilberto Reyes y su director ejecutivo, Julio González, "nuevamente expresaron su preocupación por la posible explotación minera en la zona".

Más de mil personas inscritas

Hoy será la audiencia pública de Angosturas



El proyecto Angosturas, de la compañía minera de origen canadiense, Greystar Resources Ltd., busca explotar 15 millones de onzas de oro en la serranía de Santurbán, en los municipios de California y Verza. La audiencia, que se llevará a cabo en el coliseo municipal de California, hace parte del proceso que adelanta la empresa para la aprobación del plan de manejo ambiental del proyecto.



La compañía canadiense Greystar Resources LTD está en California desde hace 15 años.

REDACCIÓN ECONÓMICA

Mil doscientas personas se inscribieron para participar en la Audiencia Pública Ambiental, del proyecto Angosturas de la minera canadiense Greystar. Esta actividad se llevará a cabo hoy desde las nueve de la mañana en el coliseo del municipio de California.

En total se inscribieron 180 personas para participar como ponentes en la audiencia, de las cuales 60 se inscribieron en la Corporación Autónoma para la Defensa de Bucaramanga, CdmB.

El comandante de la Policía de Carreteras de Santander, mayor Juan Carlos Pinto Lorza, señaló que si bien hay acceso a California, en algunos trayectos hay paso por un solo carril.

"Las máquinas están allá, pero el talud es inestable y podría haber deslizamiento de rocas en cualquier momento", indicó el mayor Pinto Lorza.

No obstante desde mediados de la semana, personal del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial se encuentra en California organizando la logística de la

Audiencia. Ayer en la tarde llegaron los últimos funcionarios a California y reportaron que no tuvieron mayores inconvenientes para el acceso. De Bucaramanga parten comitivas de la CdmB, organizaciones no gubernamentales y del sindicato del Acueducto Metropolitano. Desde ayer, partió también el equipo de la compañía canadiense.

La Policía y el Ejército custodiarán el desarrollo de la actividad. De Bucaramanga envían más de 40 oficiales del Comando de Policía de Santander.

En la Audiencia Pública se escucharán las diferentes posturas frente al proyecto minero aurífero de Greystar, con el que se produciría un promedio de 511 mil onzas mensuales de oro, durante quince años.

Después de la audiencia el Ministerio deberá evaluar toda la información que tiene sobre el proyecto, para decidir si aprueba o no el plan de manejo ambiental.

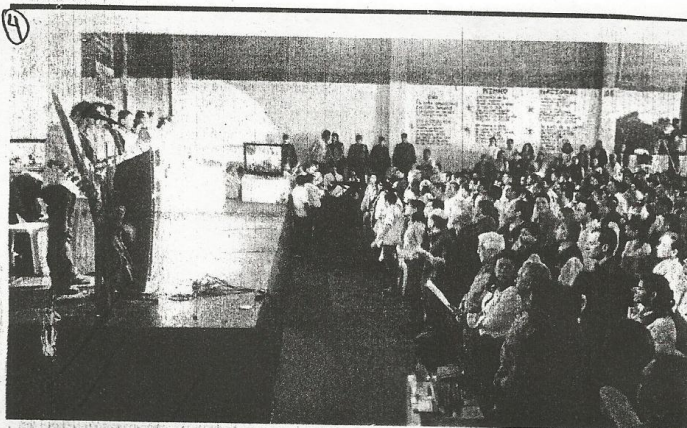
EL PROCESO DE ANGOSTURA

El 23 diciembre de 2009 la empresa Greystar presentó el Plan de Impacto Ambiental para estudio del Ministerio de Ambiente.

En febrero de 2010, el Congreso aprobó la ley 1382 que modifica el Código de Minas y prohíbe la minería en ecosistemas de páramos.

El pasado 20 de abril de este año, el Minambiente devolvió el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Angosturas a Greystar, para que excluyeran del proyecto la zona que afecta el páramo Santurbán. En ese entonces el Ministerio anotó: "De acuerdo con la información suministrada por la empresa, como mínimo el 52,9% del área requerida para la construcción, montaje y operación del proyecto Angostura corresponde al piso bioclimático de páramo".

No obstante, Greystar solicitó al Ministerio que estudiara el Plan de Manejo Ambiental del proyecto Angosturas, tal como lo habían presentado en diciembre de 2009 y en mayo de 2010 el Ministerio empujó formalmente el estudio del Plan de Manejo Ambiental de la compañía a la luz del nuevo Código Minero.



En el municipio de California se cumplió ayer la audiencia pública ambiental para el proyecto minero de Angostura, que impulsa la multinacional canadiense Greystar. Honora Celedón/VANGUARDIA LIBERAL

Las ONG piden otra audiencia

A más tardar en 90 días se definiría suerte del Proyecto Angosturas

Al cierre de esta edición las ONG solicitantes de la audiencia pública insistían en el desarrollo de otra reunión en Bucaramanga, debido a que cerca de la mitad de los ponentes no pudieron llegar por dificultades en la vía.

8

ONG hacen parte de los solicitantes de la audiencia.

NOHORA CELEDÓN
nceledon@vanguardia.com

Un plazo de 45 días hábiles tendrá el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial para decidir la suerte del proyecto de explotación aurífera que desarrolla la multinacional Greystar, en el municipio de California, en la provincia de Soto en Santander.

Sin embargo, el plazo puede ampliarse a otros 45 días hábiles si el Ministerio decide realizar otra audiencia respondiendo a las solicitudes de las ONG y representantes de otras organizaciones que no pudieron hacer presencia en este evento.

Ese es el período que por ley es fijado para que la Cartera pública de medio ambiente

la presencia de los solicitantes.

Los argumentos presentados en la audiencia por defensores y oponentes, tan sólo servirán como insumo para la decisión que tome la Cartera ambiental, según dijo el director de licencias, permisos y trámites ambientales del Minambiente, Jhon Mármol Moncayo.

Predio de la Cdmb

La directora de la Corporación Autónoma para la Meseta de Bucaramanga, Cdmb, Elvia Hercilia Páez Gómez, indicó que la Greystar está utilizando un predio de la autoridad ambiental ubicado en la microcuenca de la quebrada Angosturas.

Este predio habría sido adquirido por la autoridad ambiental para conservar un ecosistema estratégico.

“Desde el punto de vista legal, la Cdmb encuentra serias dudas para su

zado por el Instituto Humboldt, el proyecto Angostura está en zona de páramo.

Ambientalistas podrán hablar 'por derecho propio' el 4 de marzo

Ambiente tenso en la reunión previa a la Audiencia de Angosturas

Con menos presencia de la esperada se realizó ayer la reunión preparatoria a la Audiencia Pública del proyecto Angosturas de Greystar.

PHORA CELEDÓN
celedon@vanguardia.com

Un ambiente de tensión fue el marco en el que se realizó la reunión informativa sobre la Audiencia Pública del proyecto Angosturas, de Greystar, que hará el próximo 4 de marzo.

El encuentro empezó a la hora prevista, 9:00 a. m., pero el orden del día se alcanzó a trazar por las intervenciones de algunos opositores del proyecto que protestaron por la ausencia en la mesa principal del Procurador delegado para asuntos ambientales y de representantes

minutos fue el tiempo de intervención de los representantes de la audiencia pública realizada el 21 de noviembre.



Durante toda la mañana el salón múltiple de Cenfer nunca llegó a llenarse por completo.

de organismos de control en la mesa directiva.

Finalmente el procurador no hizo presencia pero subieron a la mesa directiva un representante de la veeduría ciudadana la Lupa, Sergio Eduardo Toledo, el presidente de la Asamblea Departamental, Roberto Smalbach y una delegada de la Personería de Bucaramanga.

Alrededor de las 10 de la mañana empezó la presentación del proyecto Angosturas, que estuvo a cargo del Presidente de la compañía, Steve Kesler y el superintendente de minas de la compañía, Víctor Guimarães.

En la presentación Greystar insistió en que es una empresa comprometida con el medio ambiente, que no afectará la

¿SABÍA USTED QUE...
la semana pasada se posesionó la nueva directora de trámites ambientales del Ministerio de Ambiente, Luz Helena Sarmiento Villamizar, y que es santandereana?

cantidad ni la calidad del agua del río Suratá, que por cada hectárea que afectan compensarán a Santurbán con seis hectáreas reforestadas y que son el único proyecto de gran minería en Colombia listo para invertir.

Por su parte los opositores del proyecto aprovecharon la oportunidad para reiterar su desconfianza por la empresa, indicaron nuevamente que consideran que el proyecto es ilegal, por encontrarse ubicado en zona de páramo y exi-

INSCRIPCIONES HASTA EL 28

Hasta el último día de febrero, lunes 28, las personas interesadas en presentar sus ponencias podrán inscribirse en la Corporación Autónoma para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, las Personerías municipales de Vetes, California o Bucaramanga o en el Ministerio de Ambiente.

Para inscribirse las personas deberán llenar un formato con sus datos personales y preferiblemente con el tema de la ponencia, algunas personas no deberán hacer inscripción como los representantes de la Cdmb, la Procuraduría, la Defensoría, la Gobernación, las Alcaldías del área de influencia del proyecto, Personeros, directores de institutos de investigación adscritos al Ministerio y quienes solicitaron la audiencia. Aunque los funcionarios del Ministerio no hicieron ningún pronunciamiento sobre la reunión, ni sobre la futura audiencia *Vanguardia Libre* conoció extraoficialmente que es posible que la audiencia pública deba dividirse en dos días.

gieron tiempo suficiente en la audiencia pública para sus ponencias.

Por momentos en Cenfer, donde se hizo la reunión, hubo gritos, aplausos, abucheos y hurras, por parte de las personas opositoras al proyecto y en algunas ocasiones por parte de las personas del área de influencia presentes en el recinto.

A las cinco de la tarde terminó la reunión con sólo 58 personas en el salón múltiple de Cenfer.

Los representantes del Ministerio de Ambiente acordaron permitirles a los firmantes de la primera petición de audiencia pública (238 ciudadanos y 8 ONG

DATO

En la ponencia de Greystar, Víctor Guimarães señaló que el potencial minero de la serranía de Santurbán va más allá del proyecto Angosturas. En otras palabras "que es posible encontrar más yacimientos en la zona".

ambientalistas) participó en la audiencia sin necesidad de inscribirse.

Los tiempos de participación de cada uno se comunicarán el día de la audiencia.

Ver video en www.vanguardia.com



www.vanguardia.com

NÚMERO 32.429 - 5 SECCIONES - 80 PÁGINAS

Vanguardia

Liberal

\$1.300



GALERÍA



¿Qué tan placentero es dormir solo o acompañado? Los ronquidos pueden ser situaciones negativas, pero también hay aspectos positivos. »1C

CULTURAL



I Festival Internacional de Cine Barichara 2011. Como una iniciativa que contribuya al desarrollo cultural, llega este Festival Internacional de Cine. »3C

SÁBADO

26 de febrero de 2011

FUNDADO EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1919

ISSN 0122-7319

BUCA

HOY CIRCULA



Protesta contra el proyecto de Angosturas

Amplia participación en la marcha en defensa del agua



POLÍTICA

2A

INVERTIRÁN 31 BILLONES

Santander recibiría, en los próximos cuatro años, \$31 billones de los \$564 billones que vale el Plan Nacional de Desarrollo que se estudia en el Congreso.

ECONÓMICA

4A

SUBEN LAS TASAS

La Junta Directiva del Banco de la República incrementó el tipo de interés a 3,25%. Según el Banco, las razones para mantener las tasas bajas ya no continúan.

BUCARAMANGA

13A

UNA GRAN

Una copiosa y emotiva movilización a favor del agua se protagonizó ayer en las calles de la capital santandereana. La marcha logró convocar a miles de bumanguenses, quienes no dudaron en salir a las calles a defender sus recursos hídricos.



Un amplio número de personas marchó con pancartas, megáfonos, papayeras, disfraces y diferentes puestas en escena para mostrar su respaldo al medio ambiente, pero principalmente al páramo de Santurbán.



“Agua sí, oro no”. “No a la minería, sí al páramo, sí a la vida” fue lo que más se escuchó ayer durante la marcha ‘Defendamos el Agua de Bucaramanga’, liderada por Fenalco Santander.

11A

BUCARAMANGA

cmartinez@vanguardia.com / EDITOR DE CONTENIDO: CARLOS GUILLERMO MARTÍNEZ GÓMEZ / TEL: 6 300 700 EXT: 1106

La próxima semana se realizará audiencia pública

Amplia participación en la marcha en defensa del agua

Una copiosa y emotiva movilización a favor del agua se protagonizó ayer en las calles de la capital santandereana. Un amplio número de personas marchó con pancartas, megáfonos, papayeras, disfraces y diferentes puestas en escena para mostrar su respaldo al medio ambiente, y principalmente al páramo de Santurbán.

ÉRIKA JULIANA MARTÍNEZ

jmartinez@vanguardia.com

Agua sí, oro no. No a la minería, sí al páramo, sí a la vida. Estas fueron algunas de las consignas que se vieron y escucharon durante la marcha denominada 'Defendamos el Agua de Bucaramanga', liderada por Fenalco Santander, y que logró convocar a miles de bumanguenses.

Desde las 2:30 p.m. de ayer, se dieron cita en Neomundo y la Puerta del Sol, desde estudiantes de diferentes colegios de Bucaramanga y el área metropolitana, representantes del comercio, trabajadores, universitarios y grupos sindicalistas, hasta representantes de la juventud mutiscuana.

Todos, sin importar edad, tenían una petición en común: la preservación de las fuentes hídricas de la región.



Algunos alzaron su voz de protesta con creativos y llamativos trajes.



Al final de la jornada los manifestantes se reunieron en la plaza cívica Luis Carlos Galán, donde permanecieron por cerca de una hora.

Erwing Rodríguez-Salah, director Ejecutivo de Fenalco Santander, señaló a la jornada de movilización como "una verdadera audiencia pública. Demostró que los bumanguenses están abiertamente a favor de la preser-

vación del agua y en contra de la explotación minera a gran escala".

Y resaltó: "los santandereanos se unieron en una sola voz en defensa del agua y le dijeron no a la licencia ambiental para el proyecto

de minería a cielo abierto Angostura y en general a todo proyecto minero a gran escala que contemple la utilización de tóxicos en grandes cantidades".

De acuerdo con Rodríguez-Salah, luego de esta multitudinaria movilización ciudadana "tenemos un compromiso histórico con la región. El Páramo de Santurbán y toda su zona circundante fue un privilegio que Dios nos heredó a los santandereanos como una fábrica de agua".

MINISTERIO INVITA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial expresó su respeto frente a las manifestaciones realizadas en Bucaramanga y Bogotá contra la minería y la defensa de los páramos y convocó a que la ciudadanía participe de la segunda audiencia pública ambiental.

La audiencia está programada para el próximo 4 de marzo en la capital santandereana.

Quienes estén interesados en realizar intervenciones durante esta jornada, deberán inscribirse previamente llenando el formulario respectivo y anexando la ponencia. La fecha límite de inscripción de las ponencias y/o escritos culmina el próximo lunes 28 de febrero.

Esto lo pueden hacer en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, Comb, y las Personerías municipales de Vetas, California y Bucaramanga.



Durante la movilización se pudieron apreciar diferentes manifestaciones artísticas.

LA VOZ DEL EXPERTO

HERNANDO JOSÉ GÓMEZ

Director del Departamento Nacional de Planeación

"En el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, que se estudia en el Congreso de la República, quedó estipulado que en las áreas de páramos no podrá adelantarse actividad minera alguna. Somos muy claros. No habrá minería en los páramos. Además, es necesario hacer una mejor definición de las áreas de páramo para definir hasta qué punto pueden llegar las intervenciones en minería".

ANEXO 3. ACTA ENCUENTRO CON LIGA DE USUARIOS

Corporación para el desarrollo del oriente “compromiso” Programa de desarrollo económico y social.

Proyecto: Movimiento social por la vida y la defensa de los territorios

Organización: Encuentro con la liga de usuarios

Lugar: Corporación Compromiso

Fecha: Bucaramanga 8 de febrero de 2011

El día 8 de febrero a las 4:00 p.m. se reunió la LIGA DE USUARIOS en la Corporación Compromiso con el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista
2. Lectura del acta
3. Informes
4. Tareas

A continuación se detalla el orden del día:

1. Se realizó el llamado a lista.

Con el llamado a lista se pudo notar que había quórum en la reunión, ya que existía la mitad más uno de acuerdo a las personas presentes.

2. la lectura del acta anterior no se realizó pues la persona encargado no llegó a la reunión.
3. seguidamente se inició a dar cada de los informe por parte de algunos de los miembros de la siguiente manera:

❖ Inicia diciendo que la Liga de Usuarios se constituyó en Municipio de Charalá el domingo hace 15 días, esta se realiza con una junta directiva muy selecta. También existe la posibilidad de abrir una Liga en San Gil.

- ❖ Presentación de Carmen Cecilia Serrano Avila estudiante en práctica de Trabajo Social UIS quien se encuentra apoyando el proyecto Movimiento Social por la vida y defensa de los territorios y quien le hablo acerca de la realización de unos grupos focales para avanzar en el proceso de sistematización de la información de lo realizado hasta el momento en la defensa del agua.
- ❖ Luego se comenta que se ha tenido dificultades en la legalización de la Liga debido a las firmas que hace falta en el documento. Está pendiente por legalizar la liga de Charalá y renovar girón.

Se debe realizar una estructura organizativa básica, por tanto en esta reunión se propone cambiar a las personas que no asisten a las reuniones para poder avanzar y generar transformación en los procesos que están llevando a cabo debido a que:

- el próximo 17 de febrero es la pre audiencia
- 25 de febrero es la marcha en defensa del agua
- 28 fecha límite de inscripción de propuestas
- 04 de marzo Audiencia Publica

Luego se leyó el edicto dado por el ministerio del Medio Ambiente para la realización de la Audiencia y se programaron las siguientes reuniones en los barrios con el fin de motivar a la comunidad para que salgan a marchar en la defensa del agua.

Tareas programadas en la reunión de la Liga Usuarios, el pasado ocho (8) de febrero en la Corporación Compromiso, Bucaramanga

REUNIONES POR BARRIOS

FECHA	TAREA	SITIO	HORA
13 febrero	Reunión promover la marcha en defensa del agua	Salón de alares está por confirmar la dirección de alares es calle 59ª entre cra 12 y 13	9:00 am
13 febrero	Reunión Acueducto Comunitario	Salón comunal Buenavista	2:00 pm
19 de febrero	Reunión promover la marcha en defensa del agua	Biblioteca Publica en Piedecuesta	9:00 am
20 de febrero	Reunión promover la marcha en defensa del agua	Salón Comunal al lado del tanque	2:00 pm

De esta manera se finalizó la reunión y se acordó que el próximo encuentro será el día martes 15 de febrero a las 4:00 pm en la Corporación Compromiso.